

# LOS CUERPOS SUBORDINADOS. LA RELEGACIÓN DE LAS MUJERES ENFERMAS DE BUBAS EN LOS HOSPITALES REALES DE GRANADA DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII\*

Subordinate bodies. The relegation of women with great pox (*mal de bubas*) in the Royal Hospitals of Granada during the 16<sup>th</sup> and 17<sup>th</sup> centuries

JOSÉ VALENZUELA CANDELARIO\*\*

Recibido: 15-10-2020

Aceptado: 27-04-2023

## RESUMEN

En este artículo se ofrece una explicación a la menor presencia de las mujeres enfermas de bubas en los hospitales Reales de la ciudad de Granada. He planteado una investigación con las claves hermenéuticas de los Estudios de Género. Por la significación sexual del mal de las bubas (o morbo gálico), la discriminación de esas mujeres estuvo encarnada en el corazón de la diferencia sexo-genérica. Las anatomías imaginarias de los cuerpos sexuados se solaparon con reciprocidad en una representación social corporativa diseñada con miembros principalmente masculinos. Las analogías orgánicas generaron prácticas sociales patriarcales en los espacios asistenciales. Las mujeres carecieron de identidad corporativa en los hospitales.

**Palabras clave:** Bupas, Edad Moderna, Historia de los Hospitales, Pacientes, Estudios de Género.

## ABSTRACT

This article offers an explanation of the lesser presence of women with *bubas* (great pox) in the Royal Hospitals of the city of Granada. I proposed an investigation with explicitly feminist hermeneutic keys. Given the sexual significance of great pox (or *morbus gallicus*), discrimination of these women was embodied in the heart of sex-gender differences. The imaginary anatomies of sexed bodies are reciprocally overlapped in a designed corporative social representation with mainly male members. Organic analogies generated patriarchal social practices in care settings. Women lacked corporative identity in hospitals.

**Keywords:** Great pox, Early Modern Spain, History of Hospitals, Patients, Gender Studies.

## INTRODUCCIÓN

La relegación de las mujeres enfermas del mal de las bubas (o mal francés) en los hospitales castellanos durante los siglos XVI y XVII es un hecho conocido<sup>1</sup>,

\* Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación *Género, emociones y subjetividad en las relaciones entre pacientes y profesionales sanitarios. Un acercamiento interdisciplinar* (HAR2016-78223-C2-2-P), subvencionado por el Ministerio de Ciencia, Investigación y Universidades.

\*\* Universidad de Granada. [jvalenz@ugr.es](mailto:jvalenz@ugr.es)

1. Para el caso del Hospital de Santiago de Toledo, administrado por la orden militar homónima, cf. Cristian Berco, *From Body to Community. Venereal Disease and Society in Baroque Spain*

pero apenas analizado en su especificidad. Ésta apela directamente a la naturaleza de la enfermedad y a sus representaciones sociales contemporáneas, en particular a su modo de transmisión: descrita por primera vez en el último lustro del siglo XV, su rápida y extensa difusión se achacó desde fechas muy tempranas al contagio sexual<sup>2</sup>. Por otra parte, aun cuando su inicial condición epidémica y su gran letalidad fueron menguando de forma paulatina hacia situaciones de cronicidad en las personas afectadas, no por ello perdió relevancia sociocultural: el mal de las bubas siempre fue considerado incurable en sus estados avanzados, causante de aparatosos daños deformantes<sup>3</sup>. Fue desde luego un emblema cultural en los siglos modernos. Cristian Berco, hasta donde yo sé el único historiador que ha investigado la mencionada relegación en el ámbito hispano —en relación con el hospital de Santiago de la ciudad de Toledo—, ha vinculado la diferencia en las entradas de hombres y mujeres a la distinta percepción y significación social de sus respectivos estados no conyugales: la exorbitada presencia de los solteros frente a sus homólogas femeninas muestra —nos dice— la “divisoria de género que están adquiriendo las tentativas de controlar la sexualidad” en España; dicha presión —precisa— provocó la renuncia de las mujeres solteras a exponerse públicamente en las salas hospitalarias<sup>4</sup>. No creo que esta clase de

---

(Toronto, University of Toronto Press, 2016, 58 y 108). Sobre el Hospital de San Cosme y San Damián, vulgo las Bubas, de Sevilla, de patronazgo municipal, véase Juan Ignacio Carmona. *Enfermedad y sociedad en los primeros tiempos modernos* (Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005, 245). Sobre los Hospitales Reales de Granada, cf. mis tres trabajos: “El *insigne y suntuoso* Hospital Real de Granada (I). Las fundaciones reales”. *Dynamis* 23 (2003): 193-219. “El *insigne y suntuoso* Hospital Real de Granada (II). Oficiales y sirvientes en un hospital general (1526-1535)”. *Dynamis* 24 (2004): 213-241. “Las Constituciones del Hospital Real de Granada de 1593 y 1632: la experiencia cotidiana ante el canon contrarreformista”, en: *El Hospital Real de Granada y sus Constituciones de gobierno (1593-1857). Asistencia a los pobres y regulación social*, José Valenzuela Candelario, Rosa M. Moreno Rodríguez y Fernando Girón Irueste (Granada, Universidad de Granada, 2008, 82 y 96).

2. Sobre las opiniones médicas, cf. Jon Arrizabalaga, “Causalidad, especificidad y prevención del “mal francés” en la medicina universitaria del tránsito entre los siglos XV y XVI”, en *De la Responsabilidad Individual a la Culpabilización de la Víctima. El papel del paciente en la prevención de la enfermedad*, Coords. Luis Montiel e Isabel Porras (Madrid, Ediciones Doce Calles, 1997), 141-157. Asimismo, Laura J. McGough, *Gender, Sexuality, and Syphilis in Early Modern Venice. The Disease that Come to Stay* (Londres, Palgrave Macmillan, 2011).

3. La bibliografía es amplísima. Singularizo la monografía ya clásica: Jon Arrizabalaga, John Henderson y Roger French, *The Great Pox. The French Disease in Renaissance Europe* (New Haven, Yale University Press, 1997).

4. Cristian Berco, “Syphilis, Sex, and Marriage in Early Modern Spain”. *Journal of Early Modern History* 15, no 3 (2011): 223-253 (pp. 230-231, 226 y 228). En “Textiles as social texts: syphilis, material culture and gender in Golden Age Spain”, *Journal of Social History* 44, nº 3, (2011, 785-810, pp. 788-793), narra la dinámica de ocultación del daño infamante. Investigaciones relativas a otros ámbitos geográficos amplían ese marco de referencia. En relación con los hospitales de bubas londinenses, Kevin Siena ha argüido que las autoridades pudieron ser menos indulgentes con las

alegaciones morales aclaren las razones de la diferencia. En unas situaciones de enorme rigor físico, el sentimiento de vergüenza no habría activado comportamientos de este tipo. Muy por el contrario, la demanda de asistencia en los hospitales, sin distinción de sexos, era un hecho evidente<sup>5</sup>. Se habría tratado más bien de prácticas asistenciales discriminatorias contra las mujeres. El objetivo de este trabajo es precisamente ofrecer una explicación a la menor presencia femenina en los hospitales Reales de la ciudad de Granada —de la Alhambra y Real, dedicados específicamente a la cura del mal de las bubas<sup>6</sup>— basada en el estudio de la diferencia sexo-genérica<sup>7</sup>. Planteo como hipótesis principal que por la significación sexual del mal de las bubas —por su ligazón al coito— tal discriminación habría estado inscrita anticipadamente en los cuerpos de las mujeres sanas. O, dicho con otras palabras, que la regulación de la entrada de los enfermos y enfermas de bubas en los hospitales habría sido una instancia más de la relación de poder constitutiva de la diferencia de género y del propio cuerpo sexuado<sup>8</sup>. Indagaré, por tanto, en el ámbito de las representaciones

---

mujeres infectadas (también habrían asignado “un mayor valor a la salud de los hombres”), en correspondencia “con las asunciones médicas contemporáneas, que las representaban como foco principal de la enfermedad”, cf. Kevin Siena, *Veneral Disease, Hospitals and the Urban Poor. London's "Foul Wards", 1600-1800* (Rochester, University of Rochester Press, 2004, 78) Laura McGough, por su parte, ha indicado que el menor acceso femenino a las salas del hospital de Incurables de Venecia durante el siglo XVIII obedeció a que el estigma infamante de la mancha sexual operó más activamente contra las enfermas; los administradores habrían mostrado menos empatía hacia ellas al considerar que habían sido prostitutas; ellas mismas también se habrían anticipado al estigma social evitando el ingreso, McGough, *Gender, Sexuality, and Syphilis*, 104.

5. Valenzuela Candelario, *Las Constituciones del Hospital Real*, 24-25. Cf, asimismo, Mari Luz López Terrada, “El mal de siment en la Valencia del siglo XVI: imágenes del morbo gallico en una ciudad mediterránea europea”, *Dynamis* 11 (1991,134-135).

6. Cf. José Valenzuela Candelario, “El insigne y suntuoso Hospital Real de Granada (I). Las fundaciones reales”. *Dynamis* 23 (2003): 193-219 (199-201). José Valenzuela Candelario, “El insigne y suntuoso Hospital Real de Granada (II). Oficiales y sirvientes en un hospital general (1526-1535)”. *Dynamis* 24 (2004): 213-241 (pp. 235-238). Para la realización de este trabajo he consultado los libros de entrada de enfermos y enfermas custodiados en el Archivo de la Diputación Provincial de Granada (ADPGr), Libros 7310 (1525-1532), 7299 (1556-1561), 7300 (1601-1614), 7301 (1618-1623) y 7302 (1623-1630).

7. Como señaló la antropóloga Gayle Rubin (*L'économie politique du sexe: transactions sur les femmes et systèmes de sexe/genre*, orig. 1975), en cada sociedad “el material biológico crudo del sexo y de la procreación es modulado por la intervención humana, social, conforme a distintas convenciones”, cita tomada de Elsa Dorlin, *Sexe, genre et sexualités. Introduction à la théorie féministe* (Paris, Presses Universitaires de France, 2018), 57.

8. Los sucesos vinculados a la cópula (hetero)sexual han configurado de un modo en apariencia natural esa relación de poder, cf. Dorlin, *Sexe, genre et sexualités*, 116. Como ha señalado Gemma Orobitg [Sexo, género y antropología. En: *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, ed. Silvia Tubert (Madrid, Ediciones Cátedra, 2003, 253-280)], “el concepto antropológico de cuerpo refiere a la sexualidad e introduce el lugar de las relaciones entre los cuerpos en los procesos de construcción social de las relaciones de poder” (p. 274).

culturales de las mujeres que padecieron —o se sospechó que padecieran— la enfermedad venérea y en los valores y simbolismos médicos y socioculturales asociados a ella.

En esta senda interpretativa, he presentado con detalle —es el contenido del siguiente apartado— la hipótesis corporativa. Su enunciado básico es este: considerar los cuerpos de los hombres y de las mujeres como espacios generadores de representaciones sociales patriarcales, y, a la inversa, percibir el cuerpo social como un ámbito productor de cuerpos físicos sexuados y jerarquizados<sup>9</sup>. Como puntos de referencia generales he utilizado sendos tratados anatómicos de dos médicos cortesanos, Luis Lobera de Ávila y Bernardino Montaña de Monserrate, publicados a mediados del siglo XVI. Mi planteamiento es llano. Si sus descripciones se crearon con un molde masculino, ¿qué atributos recibieron los cuerpos imaginarios —creados e imaginados por hombres— de las mujeres en la vida social? ¿Los de miembros subordinados y situados en los confines del cuerpo de la república<sup>10</sup>, pese a su importantísima intervención en los trabajos productivos desarrollados en ella<sup>11</sup>? ¿Pudo justificarse entonces el rechazo a las mujeres consideradas *impuras* —marcadas por el contagio venéreo—, tal cual Evas expulsadas del paraíso hasta el fin de los tiempos?

El tercer apartado revisa los aspectos materiales y simbólicos ligados a la representación social de la enfermedad, en particular los saberes y prácticas

9. La propuesta de Mary Douglas aún posee una enorme capacidad prospectiva: “el cuerpo social condiciona el modo en que percibimos el cuerpo físico. La experiencia física del cuerpo, modificada siempre por las categorías sociales a través de las cuales conocemos, mantiene a su vez una determinada visión de la sociedad. Existe pues un continuo intercambio entre los dos tipos de experiencia de modo que cada uno de ellos viene a reforzar las categorías del otro”, Mary Douglas, *Símbolos naturales. Exploraciones en cosmología* (Madrid, Alianza Editorial, 1978, 89). Véanse, asimismo, los trabajos compilados en: Augustin Redondo (comp.), *Le corps comme métaphore dans l’Espagne des XVI<sup>e</sup> et du XVII<sup>e</sup> siècles. Du corps métaphorique aux métaphores corporelles* (Paris, Publications de la Sorbonne, 1992), También se aborda la cuestión en: Miguel Vicente Pedraz, “El cuerpo de la república. La metáfora organicista en tres discursos médicos del siglo de oro español”. *Brocar* 40 (2016): 43-62.

10. La propuesta analítica de Moira Gatens sobre el tipo de pacto que representa el Leviathan de Thomas Hobbes es un elemento central a este respecto: “el cuerpo político puede ser explicado como una representación del poder creador del hombre”; en dicho cuerpo la mujer “queda desprotegida, indefendible, virtualmente en estado de naturaleza, un estado en el que según Hobbes se vive ‘siempre atemorizado’ y en peligro de muerte violenta”; no hay, de hecho, —concluye— “ninguna mujer *leviathan* en esta historia”, Moira Gatens, *Imaginary bodies. Ethics, power and corporeality* (Londres y Nueva York, Routledge: 1996, 21 y 97). Esta cuestión ha sido explorada por Adriana Cavarero (Corpo in figure. 1995): en el imaginario político occidental —desde la antigua polis—, la diferencia sexual ha propiciado la exclusión del cuerpo femenino del cuerpo político, citada por Ida Dominijanni [Reseña], *The European Journal of Women’s Studies* 3 (1996): 327-328.

11. Sobre los trabajos de las mujeres, cf. Juan Ignacio Carmona, *La lucha por la vida. Género, niñez, trabajo y necesidad (largo siglo XVII, Corona de Castilla)* (Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla: 2018), pp. 29-44.

discursivos relativos a las causas y a la difusión de la misma y más concretamente los que identificaron los focos de infección en los cuerpos de las mujeres prostitutas. El último apartado ofrece sendas caracterizaciones de las identidades individuales y colectivas de los hombres —corporativas en su caso— y las mujeres<sup>12</sup> recibidos en los hospitales Reales de Granada. La dedicada a las pacientes desvelará la trama misógina que explica su subordinación en los procesos de entrada.

### LA FORTALEZA CRISTIANA<sup>13</sup> Y SUS ARRABALES

¿Qué inscripciones y cartografías sociales muestran las descripciones realizadas por los médicos del Emperador Carlos V, Luis Lobera de Ávila y Bernardino Montaña de Monserrate, en sus tratados respectivos, *Libro de anatomía* (Alcalá de Henares, 1542) y *Libro de la Anothomia del hombre* (Valladolid, 1551)<sup>14</sup>? Ambos presentaron sus analogías corporales en un formato de sueño —Lobera el suyo propio y Montaña uno de Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar y capitán general del Reino de Granada— y ambos evocaron la imagen de una torre-fortaleza con sus dependencias y operarios dispuestos jerárquicamente<sup>15</sup>.

12. Me refiero a las que les fueron atribuidas mediante actos de identificación —de su condición y estado— por las autoridades en la vida social. Tales formas de identificación configuran una de las acepciones del término identidad, cf. Mónica Bolufer y Isabel Morant, “Identidades vividas, Identidades atribuidas”, En *Entre dos orillas. Las mujeres en la Historia de España y América Latina*. Ed. Pilar Pérez-Fuentes Hernández (Barcelona: Icaria editorial, 2012) 317-351 (p. 318).

13. El jesuita Pedro de Rivadeneyra recurrió a esa imagen para explicar el papel central jugado por la milicia en la Monarquía Hispánica: “sobre el fundamento firme y seguro, que Dios es señor de los ejércitos y de las victorias, deue el Príncipe edificar todo lo demás que toca a la verdadera y Christiana fortaleza”, Pedro de Rivadeneyra. *Tratado de la religión y virtudes que deue tener el Príncipe Christiano para gouernar y conseruar sus Estados. Contra lo que Nicolas Machiavelo y los políticos de este tiempo enseñan* (Madrid, en la imprenta [sic] de P. Madrigal, 1595, 536).

14. Luis Lobera de Ávila, *Remedio de cuerpos humanos y silva de experiencias y otras cosas utilísimas, nuevamente compuesto por el excelentísimo doctor...* s.l. s.f. s.i. La obra contiene el ‘*Libro de anatomía. Declaración breue de la orgánica y maravillosa composición del microcosmos o menor mundo que es el hombre ordenada por artificio maravilloso en forma de sueño o ficción*’, y está dedicada al arzobispo de Sevilla, cardenal García de Loaysa. Un *Libro* con este mismo título, contenidos y dedicatoria fue impreso en Alcalá en 1542. Bernardino Montaña de Monserrate, *Libro de la Anothomia del hombre, nuevamente compuesto por el doctor... médico de su Magestad, Muy útil y necesario a los médicos y cirujanos que quieren se perfectos en su arte (...) juntamente con una declaración de un sueño que soñó el Ilustrísimo Señor don Luis Hurtado de Mendoza, Marqués de Mondéjar* (Valladolid, en casa de Sebastián Martínez, 1551).

15. Sobre Lobera y su obra puede consultarse, Luis S. Granjel, *Médicos Españoles* (Salamanca, Seminario de Historia de la Medicina Española, 1967, 13-37). Sobre Montaña, Josep Lluís Barona, “The Body Republic: Social Order and Human Body in Renaissance Medical Thought”. *Hist Phil. Life Sci.*, 15 (1993), 165-189, y Miguel Vicente Pedraz, “Cuerpo y sociedad en el Libro de la ana-

Las dos *anatomías* fueron representaciones naturalistas de raigambre hipocrático-galénica<sup>16</sup>, si bien dotadas de la trascendencia sobrenatural aportada por el imaginario cristiano. Expongo en primer lugar las descripciones del miembro viril y del alma que ofreció Luis Lobera.

En la torre-fortaleza, regida por tres capitanes —los “tres miembros principales” del cuerpo, cerebro, corazón e hígado— aposentados en las respectivas bóvedas o cavidades, Lobera vio

vn ingenio muy marauilloso como trabuco; el qual se armaua con cierto viento para los tiempos que menester era; al qual armaua el segundo capitán [corazón]; y le ayudauan los otros dos capitanes a le sostener y esforçar; y tyrauan con él a partes de fuera de la torre.

El trabuco era un miembro corporal importante:

con el hazía [el corazón] muy secretas y sabias obras complideras al bien de la torre; y alguna vez sucedía al reués y seguía-seles mucho daño a los dichos capitanes en tirar muchas vezes con el dicho trabuco<sup>17</sup>.

La finalidad reproductiva de la cópula y los efectos del desenfreno sexual explicaban la jerarquía del miembro viril en la torre mientras pudiera permanecer activo. En la descripción del decaimiento corporal, el trabuco era por ello nuevamente llamado a escena. La enuncio de forma concisa: Lobera vio “venir un viejo mucho agujijando, feo y de mala catadura” que avisa al alma sobre sus desdichas:

“Donzella, el señor desta torre manda que este trabuco jamás de aquí adelante no se arme ni tire como solía, ni los capitanes consientan que se arme ni esté enhiesto”.

Tras una larga resistencia de la torre-fortaleza ante el fatídico destino (el conjunto de operarios y miembros la abandonan y ella cae derrumbada), la doncella/alma desaparece y Lobera despierta espantado. Y declama: “verdaderamente esta vission no es otra cosa sino el hombre, y la vida de este mundo, y la vejez y la muerte”<sup>18</sup>. Metáforas y metonimias orgánicas en un sueño de terror con un importante protagonismo del miembro viril—el espanto masculino ante

---

tomía del hombre, de Bernardino Montaña de Monserrate: el sueño político de un anatomista”. *História, Ciências, Saúde - Manguinhos* 20, (2013), 1121-1135.

16. Sobre el valor y carácter de los sueños en la época, véase María V. Jordán Arroyo, *Entre la vigilia y el sueño. Soñar en el Siglo de Oro* (Madrid, Iberoamericana-Verbuert, 2017, 37-61).

17. Lobera de Ávila, *Libro de anatomía*, fol. 5v.

18. *Ibid.*, fols. 7-10v.

la pérdida del pene—<sup>19</sup>, recreados por Lobera en una obra médica de enorme resonancia cultural entre las élites renacentistas. Trabuco es —Covarrubias *dixit*—

máquina bélica, *latine tormentum*. Con éste arrojavan de una parte a otra unas piedras gruesas, que yvan con tanto ímpetu y fuerça como agora en su tanto una pieça de artillería<sup>20</sup>.

El sueño de Lobera de Ávila exhibe con fidelidad los valores normativos del conocimiento carnal y del dominio de los hombres sobre las mujeres a través de la fuerza corporal (sexual)<sup>21</sup>. Como ha señalado Augustin Redondo, “la metáfora del poder es el sexo”, y la analogía surte de simbolismos a la experiencia social<sup>22</sup>. Sin embargo, Lobera también dotó a su relato onírico de una trascendencia sobrenatural mediante la evocación de la figura del alma/doncella, cuya intervención en el proceso de decaimiento corporal acabamos de advertir. En efecto, en un pasaje previo había reconocido la presencia en la fortaleza de una dama “presa y encarcelada”, “vna donzella muy hermosa y bien criada, cuyo origen y principio era de muy alto linaje”. Era el alma. Y precisó a continuación:

estaua tan alegre allí en aquella prisión y tan contenta que por todo el mundo que le dieran no quisiera de allí salir; por quanto ella estaua a su plazer e voluntad y todo lo que le plazía se hazía<sup>23</sup>.

19. “Como esas pequeñas ciudades que se sueñan a cargo de un país, este apéndice con ínfulas nace en estado de alerta, se reproduce por semiótica y muere sin salir de su error”, Andrés Neuman, *Anatomía sensible* (Madrid, Editorial Páginas de Espuma, 2019, 27). El “orden simbólico patriarcal está basado en la soberanía del falo y la anulación de lo femenino excepto como objeto del deseo masculino” o como soporte meramente reproductivo., Silvia Tubert, La crisis del concepto de género. En: *Del sexo al género*, 7-37 (pp. 33-34).

20. Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* [ed. facsímil, orig. 1611] (Madrid: Ediciones Turner, 1972).

21. De modo muy explícito en relación con los ideales caballerescos; el vínculo entre masculinidad y potencia sexual deriva de los clásicos griegos y romanos, quienes “vinculaban la masculinidad al semen y a los genitales”, vid. Jean Dangler, “Sueño del imperio y de masculinidad en la Estoria de Espanna”, en: *Mujeres y género en las letras hispánicas*. Ed. Rafael M. Mérida Jiménez (Lleida, Universidad de Lleida, 2008, 21-35 (pp. 23-31).

22. Augustin Redondo, “Mutilations et marques corporelles d’infamie dans la Castille du XVI<sup>e</sup> siècle”, en *Le corps dans la société espagnole des XVI<sup>e</sup> et XVII<sup>e</sup> siècles*, Comp. Augustin Redondo (Paris, Publications de la Sorbonne, 1990, 185-199, p. 198). Véase el despliegue de la representación fálica en la muy popular *Carajicomedia* (Valencia, 1519), donde se da cuenta del decaimiento del *carajo* del noble Diego Fajardo y se evoca su antiguo arrojo (“aquel que con coños tuvo tal zelo”) en términos militares con acerada rijosidad, *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*. Edición de Pablo Jauralde Pou y Juan Alfredo Bellón Cazabán (Madrid, Akal, 1974, pp. 171, 211 y 218).

23. Lobera de Ávila, *Libro de anatomía*, fol. 6.

La transferencia analógica es diáfana: la mujer doncella vive alegre y confiada, recluida en el espacio doméstico, en la casa del padre (o del esposo).

La normatividad sexo-genérica evocada por Lobera tuvo condición de hecho natural —corporal— y estatuto de sanción divina. Ese doble rango fue reforzado mediante el tipo de estrategia narrativa que Jean Dangler ha llamado ‘arquitectura’ del espacio representado, esto es, la descripción de un escenario o paisaje onírico que incluía la naturaleza, las edificaciones y las instituciones sociales<sup>24</sup>. Lo acabamos de ver.

La representación del cuerpo humano realizada por el catedrático de anatomía en Valladolid Bernardino Montaña de Monserrate en su *Libro de la Anothomía del hombre* tiene credenciales similares. En la sección del mismo dedicada al coloquio con el marqués de Mondéjar sobre el sueño de éste<sup>25</sup>, hace decir al aristócrata y hombre de estado que su sueño había de ser tenido por cosa *celestial* e igualmente natural<sup>26</sup>. Déjenme explicar esta calificación mediante la exposición de los contenidos de la sección, que incluyen descripciones entrelazadas de las partes femeniles y varoniles, si bien el autor concibe el cuerpo femenino como una entidad instrumental al servicio del hombre y de la reproducción. He aquí la sinopsis del sueño y coloquio. Mondéjar ha visto una casa y la describe con precisión; Montaña interpreta la visión: se trata de un cuerpo de mujer gestante, con sus tres cámaras o cuartos principales, en el que se está levantando una fortaleza que no es sino un feto en curso. Detallo las imágenes y la interpretación. El marqués había visto “vna casa tan polida, tan graciosa, tan bien labrada que daua a entender claramente ser casa real o de persona de muy grande cuenta”; había distinguido en ella —proseguía—

vna fortaleza que vi hazer en esta casa desde la primera piedra hasta la postrera (...) Y andaua dentro de ella a el lado derecho vn architector, el qual según que sus obras dieron testimonio hera muy diligente e ingenioso de gran entendimiento<sup>27</sup>.

24. “El paisaje del sueño sirve para naturalizar el cuerpo masculino y plasmarlo hacia la masculinidad normativa, como si fuera un proceso sancionado de un modo providencial y divino”, Dangler, “Sueño del imperio”, 32-33.

25. Montaña concibe y relata un sueño, que atribuye al marqués, y un coloquio subsiguiente entre ambos. El doble artilugio literario se extiende entre los folios 74 y 129 de la obra. El autor habría leído el relato onírico de Lobera de Ávila, y lo habría utilizado como referente en su composición, cf. Pedraz, “Cuerpo y sociedad”, 1126. La primera parte del libro de Bernardino Montaña es una descripción sistemática de la anatomía humana, inclusive de las partes femeniles, cf. Barona, Josep Lluís, “The Body Republic”, 167-169.

26. Cuenta Mondéjar: “En otros sueños suelen soñarse mil desuaríos y cada vno por su parte, pero en este todas las cosas tienen tanto concierto (...) [que] verdaderamente parece cosa celestial (...). Y terrestre: “Anoche —prosigue— como estuimos hablando de la generación de los animales (...)”, Montaña de Monserrate, *Libro de la Anothomía del hombre*, fol. 74v.

27. Montaña de Monserrate, *Libro de la Anothomía del hombre* [Relato del sueño], fols. 75 y 78 v. Al ubicar al *architector* o maestro en el lado derecho del útero, Montaña habría recogido el



Montaña explica en sendos escolios al margen que la referida “casa real” es “figura” del “cuerpo de la mujer”; que la fortaleza se levanta en una “pieça” que “es la madre de la mujer donde se engendra la criatura, por la qual sale cada mes la sangre que le sobra quando no está preñada”; que la fortaleza “es figura de vn niño varón que se engendra en la madre”; que “el maestro —en referencia al *architector*— es figura del espíritu genituo” o espíritu vital<sup>28</sup>. Aunque se enuncien estructuras y procesos naturales —el útero, la menstruación y la gestación—, la interpretación realizada por nuestro anatomista tiene su anclaje principal en la cosmovisión católica imperante, y posee unas claras credenciales patriarcales<sup>29</sup>. Como ha señalado Luisa Accati en relación con el imaginario religioso medieval, “la Virgen, como toda mujer, proporciona la carne en que Dios Padre desciende a su Hijo por medio del Espíritu santo”, su fertilidad es símbolo femenino y ella misma es símbolo de la Iglesia; “metafóricamente el continente (la madre) se toma por el contenido (el hijo)”, y en su traducción teológica “la Virgen ya no es una mujer real, ni una imagen de mujer, sino parte de Dios, el útero de Dios”<sup>30</sup>. Para los jesuitas —prosigue Accati—, la encarnación ubica a la “imagen femenina materna en el centro de lo sagrado”, pero únicamente como continente, sin sustraer a los hijos varones “a las normas de la sociedad paterna”<sup>31</sup>. En ese marco interpretativo —precisa la historiadora italiana—, el jesuita granadino

---

*dictum* galénico acerca del mayor grado de calor existente en ese lugar; y el calor se asocia con la perfección en términos físicos, Maclean, Ian, *The renaissance notion of woman: a study in the fortunes of scholasticism and medical science in european intellectual life* (Cambridge, Cambridge University Press, 1980, 31-32).

28. *Ibid.*, fol. 75. Su caracterización del espíritu vital es puramente galénica: “es substancia corpórea compuesta de materia y forma (...) compuesta de quatro elementos, es a saber, de fuego, ayre, agua, y tierra, en la qual composición vienen los elementos a tanta ygualdad que resulta en ellos vna templança tan ygual que el calor y el frío, la humedad y la sequedad tienen vn mismo peso y medida. Y en quanto a esto tiene el espíritu muy gran semejança con los cuerpos celestiales (...)”, fols. 83v-84.

29. El cuerpo humano, sobre todo el femenino, “servía como un operador privilegiado” para “traducir los conceptos jerárquicos en las ideologías políticas, sociales y religiosas, integrándolas a su vez en un sistema moral que las reforzaba mutuamente”, James R. Farr, “The Pure and Disciplined Body: Hierarchy, Morality and Symbolism in France During the Catholic Reformation” *Journal of Interdisciplinary History*, 21, n° 3 (1991, 391-414) (p. 392).

30. Luisa Accati, “La diversidad original y la diversidad histórica: sexo y género entre poder y autoridad”, en *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*. Ed. Silvia Tubert (Madrid, Ediciones Cátedra, 2003, 215-252 (pp. 225-226)). A la sazón indicada, véase la imagen en madera policromada de la virgen de la Esperanza con el abdomen abierto mostrando la Encarnación y la gestación de Cristo, realizada en el siglo XVII y conservada en el Museo Provincial de Gerona. Como indica Jacques Gélis, la pieza desvela el misterio religioso, el feto de Cristo es real, carnal, reconocible en el vientre de la Virgen, Jacques Gélis, “Ouvrir ou fermer le corps: saintes et saintes de la délivrance dans l’Espagne du XVI<sup>e</sup> et du XVII<sup>e</sup> siècle”, en Redondo, *Le corps comme métaphore*, 163-179 (p. 177).

31. Accati, “La diversidad original”, 242.

Francisco Suárez y los “devotos de la Inmaculada Concepción” anunciaron desde el siglo XVII la relegación de las “mujeres sexuadas (las madres) a meros continentes de los hijos” y colocaron la “virginidad en el centro de los valores” sociales<sup>32</sup>. A mediados del siglo anterior, Montaña de Monserrate —lo acabamos de comprobar— había distinguido en sus recreaciones anatómicas entre continente y contenido, y sobre esa base había aplicado las conocidas credenciales jerárquicas al estudio de la parte mujeril por excelencia, la madre/útero —el continente carnal—. Esta parte —precisó—

es vn miembro diputado de naturaleza para la generación del cuerpo humano, cuyo sitio es la parte baxa del vientre, el qual vientre es la región más desechada de todo el cuerpo, porque sirue para las obras del mantenimiento y formación de las criaturas, las quales [obras] son menos perfectas que las otras<sup>33</sup>.

Como puede apreciarse, la imagen del cuerpo de la mujer de carne y hueso imaginada por nuestro anatomista es profundamente misógina. Remite a la metáfora tradicional del útero como alcantarilla o sumidero al que llegan los humores de todo el cuerpo para ser evacuados por abajo<sup>34</sup>. En realidad, esa imagen de la madre-útero, metonimia y sinécdoque de mujer, se fundía en la analogía urbana. Una de las tres entradas de la voz madre en el *Tesoro* de Covarrubias contiene esa representación:

la cloaca o bóveda que corre por medio de la ciudad, llevando la inmundicia y agua lluvia fuera; y dioxose madre en respeto de los albañales y condutos [sic] que vienen a descargar en ella, que son como hijuelas en su respeto [sic]<sup>35</sup>.

No fue la representación metonímica del útero que acabo de comentar la única referencia a la asociación entre continente y contenido hallada en el cuerpo físico. Montaña también incluyó en su coloquio una alusión hasta cierto punto inesperada a unas partes varoniles insinuadas en el cuerpo del feto en desarrollo y por ende dentro del útero. Describo la nueva imagen. Mondéjar

32. Ibid., p. 250. “El rechazo hacia la sexualidad es el eje de la doctrina religiosa sobre la inferioridad femenina”, Isabel Morant Deusa y Mónica Bolufer Peruga, *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna* (Madrid, Editorial Síntesis, 1998, 50).

33. Montaña de Monserrate, *Libro de la Anothomia del hombre*, fol. 80v. El interior doméstico es precisamente el campo productor de metáforas que permiten conocer las entrañas —los secretos— del cuerpo femenino, cf., Marie-Christine Pouchelle. *The Body and Surgery in the Middle Ages* (Cambridge, Polity Press, 1990, 129-136).

34. Gianna Pomata, “Was there a *Querelle des Femmes* in early modern medicine?” *Arenal*, 20 n° 2 (2013, 313-341, p. 332).

35. En otras entradas de la misma voz se dice que “suele padecer muchas enfermedades” y se identifica con la “bulva”, Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana*.

había percibido en su sueño cómo el citado maestro o espíritu genitivo había dado orden para levantar otra fortaleza en la edificación en marcha. A ese fin —precisaba— “puso dos hermanos prisioneros, de sangre real, atados también a la fortaleza; los quales tenían cargo de aparejar nuevos materiales”<sup>36</sup>. Montaña interpretó la visión:

esos esclavos me parece que eran los testículos que como hauemos dicho engendran la simiente, la qual es principio y materia necessaria de donde con la sangre de la mujer se engendra la criatura.

Y en escolio: “los testículos son los prisioneros que aparejan nueva materia de fortaleza”<sup>37</sup>. El orden social descrito en el coloquio —reitero— tuvo un diseño claramente patriarcal: la figura del feto masculino en desarrollo exhibe los testículos que generarán las semillas que contribuirán a edificar otro cuerpo masculino que a su debido tiempo también será fortaleza autónoma, y así sucesivamente; el cuerpo de la mujer, por su parte, gestará fetos por los siglos de los siglos en su madre/útero, reflejando de ese modo su papel instrumental en el diseño de la naturaleza<sup>38</sup>. En la intersección entre lo corporal y lo espiritual, a la mujer le atañía en exclusiva —como también había ideado Lobera de Ávila— una representación metafórica de enorme resonancia social: el alma recluida en los cuerpos físicos es una “princesa muy illustre y de muy gran valor”<sup>39</sup>.

Los cuerpos imaginados por Lobera y Montaña acogieron las representaciones patriarcales impuestas por la cosmovisión católica dominante en vísperas de las resoluciones del Concilio de Trento sobre la condición sacramental del matrimonio. Las metáforas y las metonimias corporales elaboradas por nuestros anatomistas —y por los eclesiásticos liberados de la férula humanista— fundieron desde mediados del siglo XVI las imágenes del cuerpo social y de los cuerpos sexuados en un marco semi-imaginario de anatomía simbólica y política de tintes misóginos. En los escenarios sociales, como veremos en el próximo apartado, las mujeres de carne y hueso tuvieron, desde luego, una significación claramente sexual. Como indicó Covarrubias en su *Tesoro*: “MUGER. del nombre latino *mulier*; a *mollitie* (ut inquit Varro) *immutata et detracta litera, quasi mollie, et proprie mulier dicitur quae virgo non est (...)*”<sup>40</sup>. ¿Qué influjo tuvieron esta clase de saberes discursivos en las representaciones del mal de las bubas y en la regulación

36. Montaña de Monserrate, Libro de la Anothomía del hombre..., fol. 78.

37. *Ibid.*, fol. 126. Los testículos no fueron los únicos esclavos identificados en el coloquio; también lo eran los brazos y piernas, *ibid.*, fol. 78.

38. El “fin que naturaleza pretende en la generación de la mujer, porque pues había de ser su madre lugar adonde se engendre la criatura», *ibid.*, fol. 81.

39. *Ibid.*, fol. 78v.

40. Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana*.

de la asistencia desplegada en los hospitales? Si se sabía que la enfermedad se contagiaba a través del coito, ¿qué consideración tuvieron las mujeres prostitutas (y las solteras) enfermas de bubas en el cuerpo de la república? Intentaré dar respuesta a estas cuestiones en los dos apartados que restan, aludiendo siempre que sea posible a la ciudad de Granada y a sus hospitales Reales.

### *LA SALUD DE LA (RE)PÚBLICA Y LAS MUJERES PROSTITUTAS ENFERMAS*

La conceptualización de las mujeres y de sus partes genitales como fuentes de impureza y corrupción y primer vehículo (agentes activos y responsables) de la infección<sup>41</sup> habría oficiado de motor de arranque de las prácticas asistenciales de inspiración misógina. Las mujeres prostitutas fueron señaladas desde fechas muy tempranas como principal foco de irradiación del mal de las bubas, proyectándose así una representación del mismo sesgada por la división sexual. Gaspar Torrella aseguró en 1500 (*Dialogus de dolore cum tractatu de ulceribus in pudendagra evenire solitis*, Roma) que la reclusión de las prostitutas enfermas (previamente visitadas por matronas) en casas u hospitales habilitados al efecto por las ciudades aseguraría la erradicación del mal<sup>42</sup>. El cirujano Ruy Díaz de Isla, que lo había sido del *Hospital Real de Todos os Santos* de Lisboa, ofreció en su *Tractado contra el mal serpentino* (1539) un dictamen parecido: cada pueblo debería asalariar a un cirujano “sabio e hombre de conciencia” para que “visitasse e viesse a toda muger que gana dineros”<sup>43</sup>. La pauta a seguir habría de ser muy precisa: la prostituta solo vería limitados sus movimientos cuando estuviera “llena de úlceras” y se considerara que “se pudiesse della a otro seguir daño”; solo entonces habría de ponerse a buen recaudo, bien en la mancebia, bien en un “hospital donde la curen y passe sus términos”, o bien “en la cárcel porque esté más guardada”<sup>44</sup>. Por lo demás —insistía—, toda mujer con ulceraciones o alteraciones evidentes en los genitales debería “ser tirada del

41. Se alegaron distintos motivos: el excesivo calor en la vulva, la unión carnal durante la menstruación, el contacto con los genitales ulcerados y la mezcla de semillas de muchos hombres en el útero, Schleiner, Winfried. Infection and cure through women: Renaissance constructions of syphilis. *The Journal of Medieval and Renaissance Studies*, 1994, 24 (3), 499-517 (pp. 502-506). Como ha señalado Giulia Calvi (*Archivio Storico Italiano*, 1981, 139 n.º 3, 405-458), “il corpo femminile è corpo contagioso per natura”; tal consideración ha tenido una amplísima difusión y ha atravesado las culturas, Giulia Calvi, “L'oro, il fuoco, le forche: la peste napoletana del 1656”, p. 417.

42. Arrizabalaga, Causalidad, especificidad y prevención”, 156.

43. Además de las mancebias “auían de ser visitados los mesones, las criadas de los tauerneros y las criadas de las mujeres enamoradas”, Ruy Díaz de Isla, *Tractado contra el mal serpentino que vulgarmente en España es llamado bubas, que fue ordenado en el Ospital de Todos los Santos de Lisboa* (Sevilla, Dominico de Robertis, 1539, fols. 13r-13v).

44. Díaz de Isla, *Tractado contra el mal serpentino*, fol. 13v.

semejante oficio” y a las tales “sería muy bien que truxessen alguna seña con que fuesen conocidas”, advirtiéndoles de las “graues penas” que ocasionaría su incumplimiento<sup>45</sup>. Las actuaciones propuestas eran en realidad medidas de aislamiento y de expulsión de las ciudades. En Granada, el cabildo municipal aprobó en febrero de 1498 “que los mesoneros o mesoneras que tovieren buhas no tengan mesones e se aparten en otras casas” y decretó la expulsión de la ciudad en un plazo de tres días de las prostitutas enfermas; en la ciudad —se alegó— “ay muchas mugeres rameras e de la mançebía que tienen buhas e que de la contratación de los ombres con ellas se sygüe mucho daño e peligro”<sup>46</sup>. La estancia en común en los mesones y mancebías de las mujeres prostituidas había amplificado el vínculo previamente establecido entre la enfermedad y la prostitución. Estas asociaciones permitían además iniciar las intervenciones de vigilancia médica de carácter colectivo<sup>47</sup>. Al determinar el foco de contagio, los médicos mostraron su conocimiento y la pericia adquirida para contener su difusión<sup>48</sup>. La reducción del comercio carnal al espacio de las mancebías públicas —la prostitución legalizada— permitiría contener la extensión de la enfermedad al realizarse exámenes médicos rutinarios<sup>49</sup>. Los médicos prestaron sus saberes a las actuaciones gubernativas. Se materializaba así la metáfora anatomopolítica de referencia: la *fortaleza* de la república —el cuerpo viril— podría defenderse mediante la supervisión médica y la eventual expulsión a los confines del cuerpo social de las mujeres prostituidas halladas enfermas.

45. *Ibid.*, fol. 13v.

46. Moreno Trujillo, María Amparo. *La memoria de la ciudad: el primer libro de Actas del Cabildo de Granada (1497-1502)*. Granada, Universidad de Granada, 2005, p. 193. Sobre mujeres públicas o del partido y las llamadas *enamoradas* y rameras (que ejercían la prostitución clandestina, al margen de las mancebías y de las regulaciones municipales), véase López Beltrán, María Teresa, *La prostitución en el Reino de Granada a finales de la Edad Media*. Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2003, p. 26.

47. Las *ordenanzas del padre de la mancebía*, preparadas por el cabildo municipal granadino en noviembre de 1538, establecieron que la recepción de una nueva prostituta debería estar autorizada por la “justiçia y diputados” de la ciudad, previo informe del “médico que la çiudad tuuiere”, que “la vea si está tocada de bubas y si las tiene o aya tenido”, en cuyo caso no habría de consentirle “estar ni ganar en la dicha mançeuiá”. Las mujeres habrían de pagar la visita médica, AMG, C.01904.0004. Ordenanzas de la Casa de la Mancebía.

48. Como ha señalado Anna Foa, “la aceptación de la idea de contagio dirige la atención desde las causas a la forma de transmisión y permite eliminar, al menos en parte, el problema de la culpa”, es decir, naturaliza esa culpa y elimina su “aura de misterio”, Anna Foa, “The New and the Old: The Spread of Syphilis (1494-1530)”, en *Sex and Gender in Historical Perspective*. Eds. Edward Muir y Guido Ruggiero (Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1990, 26-45, pp. 27-28 y 31).

49. Anne J. Cruz, “Sexual Enclosure, Textual Escape: The *Picara* as Prostitute in the Spanish Females Picaresque Novel”, en *Seeking the Woman in Late Medieval and Renaissance Writings*. Eds. Sheila Fisher y Janet E. Halley (Knoxville, The University of Tennessee Press, 1989, 135-159, pp. 136 y 139).

Sobre los hombres, en cambio, las intervenciones se limitaron a recomendar la contención sexual y la precaución en su trato con las mujeres prostitutas. Díaz de Isla sólo hizo al respecto una indicación marginal, relativa a un grupo social concreto: “[A] los señores de los ganados que ausisasen cada vno a sus vaqueros y hombres del campo que se guardassen de la muger que no mostrasse como yua”<sup>50</sup>. En realidad —apuntaló—, desde que venía tratando la enfermedad, prácticamente desde que fue identificada por primera vez, “nunca vi ni oy dezir que a ninguno le viniessen sino con justa causa”, es decir por falta de precaución<sup>51</sup>. El vínculo bubas-coito se situó al margen de la moral en las explicaciones y las actuaciones médicas<sup>52</sup>. La tradición médica hispana venía sosteniendo que los arrebatos sexuales de los varones eran naturales e irrefrenables y que las mujeres —las prostitutas en particular— eran objetos lícitos de amor/placer carnal. No se avaló en dichas explicaciones la especie de la aprensión sexual y moral masculina, al menos no durante el siglo XVI. Tampoco la hubo entre amplísimos sectores del cuerpo de la re(pública)<sup>53</sup>, si bien ésta se mostró cruel con las mujeres consideradas lujuriosas<sup>54</sup>.

Como admitió el médico y cirujano militar, y con experiencia hospitalaria<sup>55</sup>, Andrés de León (*Práctico de morbo gállico*, 1605), la irresponsabilidad masculina radicaba en la incapacidad de contener el deseo sexual:

“Y se aduierta —decía— que los casados que han padecido esta enfermedad mueren della, y más presto los de poco tiempo casados, por no se poder abstener acabada la cura, que es el mayor daño, y de que han muerto innumerables personas por la ignorancia desta agrauación”<sup>56</sup>.

50. Díaz de Isla, *Tractado contra el mal serpentino*, fol. 13v.

51. Si bien, “no solamente se apega por carnal ayuntamiento”, como en el caso de algunos religiosos y donzellas y criaturas e honestísimas”, *ibid.*, fol. 5v.

52. En sentido contrario opina Cristian Berco (cf. *From Body to Community, passim*). Este historiador es intérprete señalado de una caracterización moralizante de la enfermedad, alegada además sin distinción de sexos y de fechas; de forma acrítica, extiende al caso hispano la repulsión moral de los enfermos constatada por la historiografía en otros países.

53. Fueron muy frecuentes las transgresiones de la norma tridentina en materia de fornicación, adulterio, bigamia o prohibición del matrimonio clandestino, cf. Augustin Redondo, “Introduction”, en: *Amours légitimes, amours illégitimes en Espagne (XVI<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècles)*, Dir. Augustin Redondo (Paris, Publications de la Sorbonne, 1985, 7-13 (pp. 11-12).

54. Joseph Pérez, “La femme et l’amour dans l’Espagne du XVI<sup>e</sup> siècle”, en: *Amours légitimes, amours illégitimes*, 19-29 (p. 21). Sobre el doble patrón en la consideración de los adulterios masculino y femenino, cf. Vigil, Mariló. *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1986, Siglo XXI de España editores, pp. 139-144.

55. En los hospitales de los Desamparados y del Cardenal, en Sevilla, y en el General de Valencia, y en Zaragoza, según él mismo señaló, Andrés (de) León, *Práctico de morbo gallico. En el qual se contiene el origen y conocimiento desta enfermedad y el mejor modo de curarla. Por el Doctor... Médico y Cirujano del Rey nuestro señor, y Protomédico de la Real Armada del Mar océano* (Valadolid, Por Luis Sánchez, 1605, fol. 5v).

56. De León, *Práctico de morbo gallico*, fol. 21v.

De hecho —proseguía—, esa incontinencia causaba los mayores estragos en la república cuando se accedía a una mujer “estando inficionada o con su regla”, sobre todo siendo ésta prostituta. Así lo mostraba la experiencia: del “auerse juntado alguna cantidad de hombres” con “vna muger del mundo, estando en la forma dicha” —aclaraba— se ha visto “pelarse todos, y procurando saber la causa con cuidado, vino la muger a confessar que estaua con los semejantes achaques<sup>57</sup>. Es decir, la responsabilidad del contagio se extendía, acrecentada, a las mujeres prostituidas, las mujeres *mundarias*: ellas causaban —aseveraba— “mayores daños que peste”<sup>58</sup>. El problema a solventar era pues de salud pública. Ante esa evidencia, las ciudades —las justicias— también debían cargar con cierta tasa de responsabilidad —tenían gran “culpa”— por no disponer de “cirujano y médico” asalariado que visitase las mancebías y dispusiese retirar del “negocio” a las mujeres que encontrara enfermas<sup>59</sup>. No obstante, en el sentir de Andrés de León tales visitas tendrían más que ver con la protección de los parroquianos frente al contagio que con la cura de las eventuales mujeres enfermas. La república pudo concebir esas actuaciones como una defensa de la salud de los hombres<sup>60</sup> y como una salvaguarda de su *irrefrenable* deseo sexual, el auténtico sostén del sistema de la prostitución —y baluarte principal de la desigualdad de género<sup>61</sup>—. La ocasional reclusión de esas mujeres en los hospitales de bubas habría surtido el mismo efecto: una vez *restauradas* en su salud habrían podido reintegrarse al comercio sexual (y al cuerpo de la república). Sus potenciales clientes, “ese temible grupo de jóvenes fornicadores, teóricamente integrado por solteros de todos los estamentos no continentes”<sup>62</sup>, habrían podido, en cambio, campar a sus anchas en las ciudades y en sus mancebías.

57. *Ibid.*, fols. 17v-18r. León localizaba en el cuerpo femenino la raíz del mal, si bien extendía la responsabilidad del contagio a los hombres imprudentes. Ellos también comunicaban la enfermedad “por el miembro viril”, que es “la primera parte que se inficiona”, *ibid.*, fol. 31v.

58. *Ibid.*, fol. 30v.

59. *Ibid.*, fol. 11v.

60. Schleiner, *Infection and cure through women, 500-502*. López Terrada afirma, por el contrario —el ámbito de referencia es la ciudad de Valencia—, que con esa clase de medidas las autoridades habrían querido “controlar” la expansión de la enfermedad y “proteger, en la medida de lo posible, a las prostitutas de los abusos de los hosteleros”, López Terrada, “El *mal de siment*”, 141.

61. Cf. Randolph Trumbach, “Sex, Gender, and Sexual Identity in Modern Culture: Male Sodomy and Female Prostitution in Enlightenment London”, en: *Forbidden History. The State, Society, and the Regulation of Sexuality in Modern Europe*. Ed. John C. Fout (Chicago, University of Chicago Press, 1992, 89-106 (pp. 101-106).

62. Las palabras son de Pablo Pérez García, “La criminalización de la sexualidad en la España Moderna”. en: *Furor et rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*. Eds. José I. Fortea, Juan E. Gelabert y Tomás A. Mantecón (Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2002, 351-402, p. 396).

Andrés de León ofreció en el texto que vengo comentado informaciones relevantes sobre el comercio carnal, la extensión de las bubas y las intervenciones médicas en el ámbito militar. Creo que merece la pena recuperarlas. No en balde, como ha señalado Laura McGough, los textos médicos en lengua vernácula amplificaban su audiencia en la sociedad al recoger los *topoi* literarios que vinculaban la extensión de la enfermedad al cuerpo femenino y a la indisciplina de los soldados: tales explicaciones fueron productos culturales que mostraban las preocupaciones y ansiedades coetáneas<sup>63</sup>. ¿Qué aporta León? Aunque probablemente hiperbólico, el relato de su experiencia terapéutica en la jornada de Portugal en 1579 y 1580, comandada por el duque de Alba, y concretamente su actuación en la villa y puerto de Setúbal, debió resonar en los oídos de sus lectores contemporáneos moviéndolos a la reflexión y al encomio de la cirugía. Entre todos los prácticos —y él “la mayor parte”, decía— cortaron en torno a “cinco mil miembros” viriles, y a consecuencia de ello ordenó el duque “la visita de las mujeres [acompañantes] de cada ocho días” e igualmente que a las que careciesen de “cédula” de la referida visita médica las “desbalixassen y diessen dozientos azotes y fuessen desterradas del Exército”, y que ninguna pudiese ganar más de a ocho maravedís”. La causa del brote había sido doble, el “descuydo” de los afectados en su higiene venérea, “en limpiarse o lauarse” de los “excrementos” del coito con paño, vino o agua, y “el que tuuieron los médicos y cirujanos en las curas que se les ofrecían” (los miembros viriles —explicaba— “son los que primero se inficionan en los actos venéreos”, y no hay que descuidarse “de las vlceras y bubas que dan en el miembro viril, y la madre y boca della de las mujeres”). No obstante —subrayó León—, el brote fue atajado “por la misericordia de Dios” con los medios empleados<sup>64</sup>.

#### *LOS PACIENTES ASISTIDOS EN LOS HOSPITALES REALES DE GRANADA*

Antes de proceder a caracterizar a los miembros del cuerpo de la república socorridos en los hospitales Reales granadinos, permítanme realizar

63. “La enfermedad ‘culturalmente endémica’ es aquella que se transforma en un tema, una imagen o un tropo común circulantes en la cultura particular”, McGough, *Gender, Sexuality, and Syphilis*, 46-47.

64. De León, *Practico de morbo gallico*, fols. 16v-17r. La experiencia de la jornada de Portugal pudo tenerse en cuenta en la organización de otras intervenciones militares. Entre las órdenes dadas por el duque de Medina Sidonia al preparar la expedición de la Armada contra Inglaterra figuró la retirada de más de 600 prostitutas de la flota justo antes de la partida; fue una medida adoptada con un espíritu de cruzada religiosa, cf. Robert Scully, “«In the Confident Hope of a Miracle»: The Spanish Armada and Religious Mentalities in the Late Sixteenth Century”. *The Catholic Historical Review*, 89 n° 4 (2003, 643-670, pp. 656-657).



sendas puntualizaciones relativas a la condición social y al género sexual de los mismos. 1ª. La condición social. Según señaló, en 1617, Juan de Medina, el médico del Hospital Real, los asistidos en él eran “gente pobre y mendiga”<sup>65</sup>. Tal adjetivación, de signo muy genérico en la época, vinculada tradicionalmente a la acción de caridad, tiene una lectura anatomopolítica. La resumo. Como es sabido, los autores arbitristas dieron cuenta de distintos tipos de soluciones a la crisis general de la Monarquía que con enorme rigor atravesó el umbral del siglo XVII recurriendo en ocasiones a analogías corporativas. El título de uno de los proyectos concebidos por Cristóbal Pérez de Herrera, protomédico de las galeras de España, ilustra esa percepción: *Remedios para el bien de la salud del cuerpo de la república* (Madrid, 1610). Salud era para él —sigo a Miguel Vicente Pedraz— metáfora de “ciudad económicamente dinámica, hacendosa, limpia de inmundicias y sobre todo moralmente ordenada, libre de ‘mendigantes’ ociosos y demás pícaros”<sup>66</sup>. Previamente, en su afamado *Amparo de pobres* (1598), había propuesto la asistencia en los hospitales a los mendigos enfermos de bubas aprobados “por inútiles”<sup>67</sup>. En realidad, como ha señalado Augustin Redondo, las metáforas corporativas expresaban el aval a esa clase de actuaciones: la cabeza —el rey— debía vigilar y regular el cuerpo social a fin de preservar su salud y equilibrio; había de intervenir, por tanto, cuando alguno de sus miembros enfermara y se empodreciera, bien para restaurarlo o bien para separarlo del cuerpo, evitando así que gangrenase al conjunto<sup>68</sup>. En sintonía, pues, con las prescripciones corporativas, los hospitales Reales de Granada —la imagen y representación del rey en la ciudad— debieron recibir en sus enfermerías a los hombres y mujeres empobrecidos y a los menstrales enfermos caídos en desgracia económica. 2ª. El género sexual. Las entradas al Hospital Real tuvieron un marcadísimo sesgo de género, tanto en números absolutos como en relación con el estado civil. Sus constituciones de 1593 dispusieron el reparto de 24 camas en una relación de un tercio para mujeres y dos tercios para hombres<sup>69</sup>; en fechas posteriores se incrementó la magnitud de la diferencia en números absolutos al ofertarse hasta 36 e incluso 40 camas sin

65. AGS, P.E., leg. 321, quad. 5º, *Sobre el recibir los enfermos para la cura de la primavera deste año y sobre la prouisión de las cosas neçesarias para ello*.

66. Pérez de Herrera repartió culpas entre los miembros del cuerpo social: miembros productores (labradores, ganaderos, etcétera) / hígado; nobleza / estómago. La cabeza, el monarca, fue exonerada de responsabilidades ante el estropicio, cf. Pedraz, *El cuerpo de la república...*, pp. 56-57.

67. Cristóbal Pérez de Herrera, *Amparo de pobres*. Edición, introducción y notas de Michel Cavillac (Madrid, Espasa Calpe, 1975, orig. 1598), 57-58.

68. Redondo, *Mutilations et marques corporelles d’infamie*, 197-199.

69. Sancionaron así la práctica seguida desde la época fundacional (también en la institución regia que lo precedió, el Hospital de la Alhambra), Valenzuela Candelario, *Las Constituciones del Hospital Real*, 82.

variar la distribución proporcional<sup>70</sup>. Las diferencias son igualmente nítidas en relación con el estado civil: durante el bienio 1612-1613, las casadas representaron el 61,6% del total de 245 mujeres recibidas, por tan solo un 20,8% las solteras y un 17,5% las viudas. El patrón dominante entre los 406 hombres atendidos en ese mismo bienio fue muy diferente: predominaron los solteros, el 55,6% del total, frente a un 41,1% de casados y un residual 3,2% de viudos. Hombres solteros y mujeres casadas fueron por tanto los grupos dominantes en sus respectivas adscripciones de género. El principio de jerarquización somatopolítico tuvo en consecuencia una clave inequívocamente masculina. La disección de los cuerpos de los hospitales de la Alhambra y Real de Granada que presentaré a continuación detallará su semblante<sup>71</sup>.

### *Las identidades corporativas masculinas*

Los libros de entrada de pacientes registran las identidades corporativas representadas en los tratados anatómicos comentados más arriba (la metáfora generatriz creada en ellos fue —recuérdese— la fortaleza: cuerpo de varón y edificación de defensa del cuerpo de la república<sup>72</sup>). He hallado en ellos, sin embargo, algunos *miembros* extrañamente ausentes en los referidos tratados. Me refiero a los componentes del estado eclesiástico (curas de almas y religiosos regulares, unos agentes privilegiados del cuerpo político —el cerebro en la representación ideada por el médico Jerónimo Merola<sup>73</sup>—), que mostraron sin tapujos en el hospital los efectos de la contaminación carnal achacada a las

70. AGS, PE, leg. 321, quad. 35, *Relación delo que resulta de la visita que sea hecho en el Hospital Real de la ciudad de Granada por orden y comisión de su Magestad. En 13 de julio de 1620*, fols. 25-26. La constitución n° 29 de 1632 ordenó una oferta de 36 camas sin establecer repartos entre hombres y mujeres, Valenzuela Candelario, *Las Constituciones del Hospital Real*, 96.

71. Utilizo el mismo símil que ideó Diego de Saavedra Fajardo (*Idea de un príncipe político-cristiano representada en cien empresas*) para reivindicar el estudio de la historia: “Gran maestro de príncipes es el tiempo. Hospitales son los siglos pasados, donde la política hace anatomía de los cadáveres de las repúblicas y monarquías que florecieron, para curar mejor las presentes”, citado por Charles Davis, “El Tacitismo político español y la metáfora del cuerpo”, en: Redondo, *Le corps comme métaphore*, 31-39 (pp. 38-39).

72. Como indica Covarrubias bajo la voz correspondiente: “Casa o castillo fuerte. Fortalecer, fortificar y hacer fuerte algún sitio. Fortaleza, en otra sinicación [sic], vale ánimo, valor, constancia, firmeza, tolerancia, rigor y fuerça. Demanera [sic] que fortaleza se entiende assí del valor del ánimo como de las fuerças corporales (...)”.

73. El cerebro cumple funciones análogas a las del estado eclesiástico, “puesto que los sacerdotes —con palabras de Augustin Redondo— “son personas sagradas, venerables, que indican cómo debemos comportarnos” (*República original sacada del cuerpo humano*, Barcelona, 1587), cf. Augustin Redondo, “La métaphore du corps de la république à travers le traité du médecin Jerónimo Merola”, en Redondo, *Le corps comme métaphore*, 41-53 (p. 47).

bubas<sup>74</sup>, y a otros personajes de cierto estatus social o emparentados con familias influyentes que habrían activado sus relaciones clientelares en la ciudad<sup>75</sup>. Los libros de enfermos registran en todo caso el paso a las enfermerías de un número importante de hombres desvalidos de rangos diversos en la escala social. La mayoría eran operarios del cuerpo de la república<sup>76</sup>, los menstrales y la “gente pobre” ya aludida, y sobre ellos apenas se aportan informaciones relativas a las circunstancias de sus ingresos. Sobre otros *miembros* enfermos del cuerpo social sí puedo presentar una muestra que incluye referencias a sus situaciones personales. Hela aquí ordenada por categorías anatomopolíticas *ad capite ad calcem*. 1. Sin ocultar sus estatus de curas de almas o de religiosos de distintas órdenes conventuales se registraron algunos enfermos —en poco número; tal vez, en su caso, habrían preferido ser asistidos en el hospital de Santa Ana, administrado por el arzobispado. Citaré cuatro casos a modo de ejemplos: Juan Matheo, “saçerdote de misa”, de origen francés, quien contó al entrar con el patrocinio de un capellán de la Capilla Real y dejó “a guardar” doce reales en plata (mayo de 1530); Diego Ramírez, “clérigo”, natural de una aldea cercana a Logroño, falleció en julio de 1531 habiendo hecho testamento (dejó al albacea una “loba o buril”<sup>77</sup>, un sayo prieto, unos zaragüelles, jubón, bolsa y sombrero; según señaló al margen en apostilla autógrafa Domingo de Tolosa, capellán de la Capilla Real, el finado también dejó “nueve reales de limosna de una casulla y un manipulo y una stola de terciopelo azul” para financiar su inhumación); Jacinto de Esteban de la Peña, clérigo y licenciado, vecino de la parroquia de las Angustias, fue el primero de la lista en la primera camada<sup>78</sup> de enfermos de la temporada de primavera de 1630 (fue recibido por el abad del Sacromonte don Pedro de Ávila en el marco de la visita extraordinaria que estaba ejecutando

74. Tales entradas habrían sido relativamente habituales en otros hospitales hispanos. El de Santiago de Toledo, acogió entre 1654 y 1665 a un total de 69 clérigos, el 2,2% de los hombres ingresados en el periodo Berco, *From body to Community*, 106.

75. Las Constituciones del Hospital Real de 1593 previeron la posibilidad de asistir en él a personas relativamente pudientes “si por la comodidad de la cura se recibiera alguno que tuviere hacienda, pague el gasto que hiziere” (nº 113), Valenzuela Candelario, *Las Constituciones del Hospital Real*.

76. Por ejemplo, a principios de mayo de 1618 los enfermos recibidos (catorce vecinos y diez forasteros, dos de ellos franceses) tenían los siguientes oficios: trabajadores del campo (siete), panaderos (tres), arrieros (tres), tejedores (dos de seda, uno de ellos oficial, y uno de damasco) y, además, albañil, vendedor de aceite, aguador, maestro de escuela y fraile (uno de cada ocupación); otro era soldado y de dos no consta la ocupación, ADPGr, Libro de entrada de enfermos, 7301. Los libros de entrada de enfermos utilizados son los siguientes: 7310 (1525-1534), 7299 (1556-1561), 7300 (1601-1614), 7301 (1618-1623), 7302 (1623-1630).

77. Vestidura clerical, talar, que connota una elevada posición social.

78. Como señaló el arzobispo de Granada, don Juan Méndez de Salvatierra, a mediados de la década de 1580, en el hospital solo se asistía durante la primavera y el estío (final del verano y principio del otoño), y en tandas, AGS, P.E., leg. 39, *Los Hospitales de Granada*.

en esas fechas); Francisco Tofio, hermano de los capuchinos (falleció en octubre de 1557 y fue la primera persona que se enterró en la capilla del hospital). 2. Al igual que los hombres de Iglesia, los miembros de la milicia también pudieron tener asegurada su entrada al Hospital Real en caso necesario<sup>79</sup>. Detallo las referencias personales de algunos de ellos: Torres, peón de la Alhambra, mozo de espuelas del marqués de Mondéjar (entró al hospital de la Alhambra el 25 de diciembre de 1525 y falleció el 1º de enero de 1526, dejó una capa pardilla y un sayón de paño, una caperuza “montera”, unas calzas blancas, una “camisa rota hecha pedaços y más çinco reales e çinco blancas”); Pero Vizcayno, “alabardero de su magestad” (entró y falleció en noviembre de 1526, había hecho testamento y dejó “dos camisas, un jubón de paño entallado e una capa amarilla de la librea de su magestad e una faja de paño pardillo, e una caperuza colorada para dormir e unos calçones de aguja, unos guantes de lana”); Alonso, “onbre de guerra”, natural de Torrijos (recibido en julio de 1528, dejó en depósito su ropa, 41 reales y “dos imágenes de nuestra Señora”); dos soldados asistidos en la primavera de 1613, Pedro de Mendoza, hijo de don Juan de Mendoza y de doña Catalina de Mendoza, y vecino de África<sup>80</sup>, y Juan de Cañaverál, casado y vecino de Almería, soldado de don Íñigo Briceño, que se presentó con “vestido fraileesco” y con una espada y tres reales. 3. Entre los que contaron con el patronazgo de personajes influyentes de la ciudad y el Reino de Granada he seleccionado a tres pacientes: Juan portugués, criado del mayordomo mayor de la Emperatriz Ruy Téllez (entró el 1º de enero de 1527, recién inaugurado el hospital Real tras la visita del Emperador a Granada); Francisco Fernández, que fue recibido dos veces (en septiembre de 1528 y en junio de 1532), era hermano de Rodrigo Fernández, “maestro de las yglesias de Cantoria” y —como se registró en la segunda ocasión— “maestro mayor de las obras” del arzobispado; Alonso Díaz, residente en la parroquia de San Pedro y San Pablo, mayordomo del caballero veinticuatro Francisco Pérez, que “se curó en la dicha casa en la çilda del padre rector Vurgos siendo mayordomo de la casa el reverendo padre Juan de Loxa” (permaneció en el hospital más de un mes y falleció “de aquella enfermedad” el 10 de enero de 1560). 4. En la

79. Ordóñez de Palma, su capellán, declaró hacia 1617 “que a las neçesidades más preçisas sienpre se a cunplido y se acude con mucho cuidado” y “que quando an venido soldados enfermos, an sido preferidos, como lo manda la constituçión”, AGS, PE, leg. 321, quad. 2, *Ynformaçión secreta de la visita que el Licenciado doctor don Pedro Cifontes de Loarte por cédula de su magestad haze del ospital real de esta ciudad y sus oficiales y ministros*, fol. 45.

80. En Granada, la aportación de hombres para las guarniciones de los presidios del norte de África, para la armada y para levas generales fue constante y muy nutrida a lo largo del siglo XVII, Francisco Sánchez-Montes González, “Granada en el siglo XVII, imagen y realidad de una ciudad”, en *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz*, Coords. Juan Luis Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe (Granada, Universidad de Granada, 2008, 723-736 (p. 731).

nómina de los trabajadores situados en los peldaños inferiores de la escala social hay que situar a los tres criados enfermos que he seleccionado como ejemplos: Babtista, estante en “las ginovesas que viven a San Juan de los Reyes en esta çibdad”, “no dio nada a guardar” (mayo de 1528); Bernardino, “criado de Alcaçar, canónigo de San Salvador, dexó una capa pardilla y un sayo pardillo y un copete blanco” (falleció en el verano de 1533); Gaspar de los Reyes, criado del señor don Pedro de Granada Venegas, veinticuatro de la ciudad y corriente visitador del hospital (abril de 1620). 5. Procedentes de los confines del cuerpo social, pero muy visibles en los ámbitos de la sociabilidad urbana, los méndigos y ganapanes también fueron aceptados en las enfermerías del Hospital Real. Presento a cuatro pacientes como muestra: Domingo, natural de Bergança, casado, “no dio a guardar cosa alguna porque vino sin ropa e muy desnudo casi en cueros” (enero de 1528); Domingo, natural de “Ytalia”, “no tenía padre ni madre, no dexó cosa alguna, que benía casy en cueros” (marzo de 1529); Alonso Crespo, de unos 30 años, “era de Castilla, algo moreno de gesto” y “ganapán” y “se allegaba a la cassa de Alonso Pérez, tabernero a la plaça nueva” (noviembre de 1558); Juan de Andújar, natural de Sevilla, era “ganapán porque los ganapanes le truxeron y le venían a ver” (junio de 1560). Tradicionalmente considerados como portadores de males contagiosos, los mendigos habrían estado sometidos a un escrutinio particular por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas a fin de decidir sobre su eventual expulsión de las ciudades en situaciones de amenaza epidémica o sobre su reclusión en los hospitales para proteger la salud de la (re)pública. 6. Los esclavos, elementos productivos *insustituibles* en el cuerpo social<sup>81</sup>, recibieron asistencia en las salas del hospital Real, eso sí solo mediante el sufragio de los costes del tratamiento por parte de sus amos<sup>82</sup>. Hago aquí mención de algunos de estos *prisioneros*, como también los calificó el médico Montaña de Monserrate: Juan de Córdoba, “esclavo que solía ser de Alonso de Córdoba, escudero del Alhambra” (junio de 1528); Hali, “moro del licenciado Bustos”, que no confesó (septiembre de 1550); Alonso Gutiérrez de Figueroa, mozo de 20 años, esclavo de la Santa Inquisición, que no confesó (agosto de 1556); Antón de Arcos, “de color moreno herrado en la cara” (falleció en mayo de 1556); Juan Moreno, “esclavo y era de Tremeçen” (falleció en abril de 1559). Otros dos esclavos, pertenecientes, respectivamente, a un vecino de Motril y al espadero Francisco Pérez, fueron identificados como tales en el marco de la visita extraordinaria realizada al

81. “La esclavitud se incardinaba plenamente en el proceso productivo, como fuerza de trabajo barata y ‘dócil’”, Aurelia Martín Casares, “Esclavitud y género en la Granada del siglo XVI”, *Arenal* 7, nº 1 (2000, 41-61, p. 43).

82. Las Constituciones de 1632 regularon las condiciones de dichas entradas., Valenzuela Candelario, *Las Constituciones del Hospital Real*, pp. 47, 50, 55 y 60.

hospital por el Inquisidor Cifuentes de Loarte desde 1617<sup>83</sup>. Mención especial exige el caso de Hamete, “esclavo del conde”, recibido en noviembre de 1557 “para tomar el agua del palo” (el conde no era otro que don Íñigo López de Mendoza, IV conde de Tendilla, primogénito de don Luis Hurtado de Mendoza, II marqués de Mondéjar y autor protagonista del sueño inventado por Bernardino Montaña). 7. Los naturales descendientes de los pobladores musulmanes de Al-Andalus no esclavizados tuvieron una presencia anecdótica, al menos sobre el papel, en las enfermerías del Hospital Real. Tal hecho guardaría correspondencia con el carácter casi siempre contingente de su pertenencia al cuerpo de la República. Solo he podido identificar a tres varones moriscos: Luis de Níjar (entró en octubre de 1525); Alonso Alsefi, hombre viejo de Granada, casado con Elvira de Çuleyma, que entró “muy malo”, con una “ropa [y] un hato arto vellaco” (junio de 1556); Francisco, “cristiano nuevo natural de Berbería”, recibido en mayo de 1556<sup>84</sup>. Creo que merece la pena señalar que durante 1556 ofició como visitador del Hospital Real don Pedro de Granada Venegas Mendoza, prócer ciudadano con esa genealogía<sup>85</sup>.

### *Los cuerpos subordinados de las mujeres*<sup>86</sup>

La relación y desglose de identidades corporativas de pacientes varones que acabo de ofrecer no tiene réplica entre las mujeres: solo cabrían en ellas las que pudieran corresponder a los peldaños inferiores de la pirámide social —mendigas, criadas domésticas y esclavas—, y aun así con el matiz sexo-genérico que representa el lastre de la explotación sexual, legal o clandestina —la de mayor extensión, aún más tras la publicación, en 1623, de la Pragmática de cierre de las mancebías públicas en el Reino de Castilla<sup>87</sup>— a que en buena medida se vieron sometidas, la clase de circunstancias que no encuentran parangón en los hombres,

83. AGS, PE, leg. 321, quad. 30, *Autos sobre las quantas de las curas de esclavos de aquellas que no hestán fecho cargo a don Sancho de Vargas, mayordomo que fue de el ospital real*, fols. 9-24v. (9v.-10v.).

84. Los enfermos y enfermas que entraron en 1556 podrían no haber sido pacientes de bubas; ese año, el hospital atendió a enfermos afectados de otros males.

85. ADGr., Libro 1º de Juntas del Hospital Real, lib. 6954, 1-1-1556.

86. En un trabajo redactado al tiempo que este —‘Los cuerpos devastados. Las pacientes de bubas en los Hospitales Reales de Granada (Siglos XVI y XVII)’. *Stud. his., H.ª mod.* 44, n. 1 (2022): 275-309— realizo un estudio detallado de la condición social y de los daños físicos de estas mujeres.

87. La prostitución “se hallaba extendida por doquier, camuflada, maquillada y revestida de mil formas hasta el límite de lo imaginable”, Pablo Pérez García, “La criminalización de la sexualidad”, 394-395. Cf., asimismo, Carmona, *La lucha por la vida.*, que describe a las prostitutas clandestinas con un lenguaje florido y sesgado: “práctica de la ramería”, “la putería”, “‘alegres’ campesinas”, “hijas del arroyo”, mujeres que recurrían “al putaismo”, “meretrices”, “busconas”), (pp. 45-54).

al menos no de forma *normalizada*. Estas mujeres constituyeron el grupo social más vulnerable y envilecido en el cuerpo de la república. Desprovistas de honor que proteger, estas mujeres pudieron convertirse en objetos de libre disposición por parte de los hombres<sup>88</sup>; también concentraron sobre sí las actitudes misóginas más aceradas por parte de las autoridades ciudadanas, que limitaron su entrada al hospital Real, sobre todo a las solteras (el subgrupo con menor presencia en sus enfermerías, como ya sabemos). Ciertamente, la paulatina promoción del matrimonio eclesiástico —solo ese estado autorizaba las relaciones sexuales, se venía a decir por la Iglesia<sup>89</sup>— habría operado como barrera social frente a las infractoras, sobre todo frente a las más pobres y necesitadas (los hombres solteros gozaron de la identidad que les daban sus ocupaciones y de la autonomía asociada a ellas<sup>90</sup>, lo cual les permitió franquear libremente esa barrera). Singularizo a cuatro de estas mujeres en representación de un conjunto de rasgos muy similares<sup>91</sup>: María de Siruela, natural de la ciudad del mismo nombre, “no dio razón cuya hija fue porque dize que salió chequita [y] andava a pedir por días” (entró el 28 de mayo de 1528 y falleció el 6 de junio); Gerónima de Santiago tenía 25 años, “traía de ropa nonada porque vino desnuda” (entró el 15 de junio de 1556 y falleció el 17 de agosto de ese mismo año); Mari Hernández, “moça” de 20 años, natural de Alcalá de Henares, que “vibe en la puerta del postigo al arrabal” (entró el 20 de septiembre de 1557 y falleció pasadas dos semanas); una mujer de 24 años, natural de Belmonte, fue registrada como “criada que fue de Mellado el mesonero, que vibe baxo la trinidad en la calle de mesones” (enero de 1556). La entrada de estas mujeres pudo estar mediada por actuaciones protectoras de la salud del cuerpo de la república dirigidas por las autoridades, como he señalado antes en relación con los mendigos y ganapanes<sup>92</sup>. En las

88. Cf. Farr, *The Pure and Disciplined Body*, 408, 412 y 395. Como han señalado Morant y Bolufer, el conocimiento carnal entre parejas no casadas fue considerado por la moral sexual tradicional y la lógica del honor social como «causa y obligación del matrimonio», pero la defensa del honor de la mujer no era un valor universal: se reconocía en pocos casos y solo cuando las familias lo imponían, es decir estaba sometido a las jerarquías existentes entre las familias y los sexos, Isabel Morant Deusa y Mónica Bolufer Peruga, *Amor, matrimonio y familia: la construcción histórica de la familia moderna* (Madrid, Editorial Síntesis, 1998, 72-77). De alguna manera todos los cuerpos femeninos corrieron el riesgo de ser propiedad común, sexualmente disponibles, vid., Laura Gowing, *Common Bodies. Women, Touch and Power in Seventeenth-Century England* (New Haven y Londres, Yale University Press, 2003, 16).

89. Cf. Morant Deusa y Bolufer Peruga, *Amor, matrimonio y familia*, 38-54.

90. Algunos incluso desistieron de curarse una vez ingresados: el mancebo Juan López, natural de Reinosa, “fuese luego que no quiso curar”; Pedro de Córdoba, natural de esa ciudad, hombre soltero, salió “porque no se quiso curar” (ambos en diciembre de 1527, ADGr, Libro de entrada de enfermos, 7310 (1525-1534). Desde luego, los muchachos, mozos y mancebos, frecuentaron con cierta asiduidad el Hospital Real, al menos en la primera mitad del siglo XVI.

91. ADGr, Libro de entrada de enfermos, 7310 (1525-1534) y 7299 (1556-1561).

92. El conocido testimonio del padre jesuita Pedro de León sobre la prostitución en Sevilla refleja

calles y tabernas y en los descampados estaba en juego la salud del cuerpo de la (re)pública, un cuerpo de atributos masculinos que debió sentirse amenazado en su integridad sexual. Sin embargo, las mujeres prostituidas legalmente en la mancebía, identificadas como tales mujeres públicas, no fueron recibidas con esa identidad en los hospitales Reales de Granada (las —muy pocas— registradas con alias toponímicos y otros distintivos fisonómicos habrían podido ser prostitutas<sup>93</sup>). En cambio, el Hospital de Juan de Dios sí pudo recibirlas sin tapujos. En septiembre de 1566 entró en sus enfermerías María de Morales, residente en la mancebía de la ciudad, de 40 años de edad, natural de Andújar y casada con un vendedor de odres<sup>94</sup>.

Las mujeres fueron socorridas en mayor número a partir de esos escalones inferiores del cuerpo social, sobre todo cuando indicaron su condición de casadas, el estado —de familia— con el que obtenían, aun cuando fuera de forma subrogada, una identidad social y un cierto grado de autonomía en sus actuaciones<sup>95</sup>. Las de mayor estatus, una minoría en todo caso, gozaron incluso de ciertos privilegios. Por ejemplo, en mayo de 1618, Catalina de Sena, mujer del alguacil Diego de Olivares, fue recibida en un aposento aparte<sup>96</sup>. Probablemente ese habría sido el trato dedicado a las mujeres llamadas doñas. En 1624 fueron acogidas con ese título Ana de Gaviria, viuda de Alonso de Carrión, vecina de la parroquia de San José, Antonia de Mendoça y María de Espinar. Ese fue también el caso, en 1626, de Ana de Uceda, doncella y vecina de Jaén, y María de Aguilar, de 26 años y vecina de Granada. El registro de Ana de Uceda es el

---

con fidelidad esta realidad: “Procuré algunas veces con las justicias que se estorbasen otras maneras de casas públicas o, por mejor decir, campos y calles públicas (...) en los cuales lugares suelen haber mujercillas de mal vivir (...) [Son causa] de que muchos hombrecillos de los del campo anden llenos y atestados de bubas, y los hospitales atestados de llagados, porque las desventuradas suelen estar hechas una pura lepra”, cf. ‘Compendio de algunas experiencias en los ministerios de que usa la Compañía de Jesús con que prácticamente se muestra con algunos acaecimientos y documentos el buen acierto en ello, por orden de los superiores, por el Padre Pedro de León de la misma Compañía’. En: Pedro de León S.I. *Grandeza y Miseria en Andalucía. Testimonio de una encrucijada histórica (1578-1616)*. Edición, introducción y notas de Pedro Herrera Puga S.I. según el ms. de la Universidad de Granada. Granada, 1981, Facultad de Teología, p. 48.

93. “La Galiana” de Baeza, “la gallarda”, “la asturiana”, “Catalina la leona”, entre otras, cf. “Los cuerpos devastados”, pp. 289-290.

94. Cf. Francisco Javier García Monlleó, *La asistencia hospitalaria en Granada: El Hospital de San Juan de Dios (1552-1835). II. Anexos: Transcripción de los libros de registro de enfermos: (1566-1567) y (1589-1591)*. Granada, Universidad de Granada, Tesis de Doctorado, 1996.

95. El estado de familia influía en los comportamientos, expectativas, ocupaciones y desempeños en las redes sociales, cf. M. Victoria López-Cordón Cortezo, “Los estudios históricos sobre las mujeres en el Edad Moderna: estado de la cuestión”, *Revista de Historiografía* 22, (2015): 147-181, (pp. 153-160).

96. AGS, P.E., leg. 321, quad. 5º, *Sobre el recibir los enfermos para la cura de la primavera deste año y sobre la prouisión de las cosas neçesarias para ello*, fols. 36-37v.



único en el que se identifica a una mujer con el tratamiento de doncella en los libros de entrada —el único que yo he leído—. En puridad, como encarnaciones sublimes del alma virginal —vid. supra—, esa clase de mujeres solo habrían sido recibidas sabiéndose ellas mismas —o mostrándose— portadoras de un contagio no sexual<sup>97</sup>. En el caso que nos ocupa, la paciente habría querido evitar ser reconocida en su entorno social como enferma del mal de las bubas. Al pertenecer, como indica su condición de doña, a un rango relativamente elevado en la escala social, se habría desplazado desde la ciudad vecina para ocultar su desgracia y salvaguardar el honor familiar. No parece que hubieran bastado allí la clase de alegaciones y salvaguardas ideadas por el cirujano de cámara de Felipe II Juan Frago ( *Cirugía Universal*, 1581):

muchas vezes se suelen pedir en los conventos y hospitales y en otras casas, la essencia de alguna enfermedad que parece contagiosa y tener origen de bubas y porque de semejantes informaciones suele resultar infamia para algún religioso, donzella o casada, o detrimento y menoscabo para algún pobre, conviene que el cirujano sea cauto y bien premeditado en su declaración (...) que la enfermedad que llamamos vulgarmente mal francés y bubas no siempre viene de ocasiones deshonestas<sup>98</sup>.

Fuera como fuere, la relegación de las mujeres en la entrada a los Hospitales Reales fue regulada normativamente, como ya he señalado. Este patrón sexualmente discriminador puede explicarse por la raigambre militar de ambas instituciones: el Real heredó esa condición de su homólogo de la Alhambra, una fundación de los Reyes Católicos con una clara identidad de frontera<sup>99</sup>. Tal impronta guerrera, colonial y depredadora (también en lo sexual), aristocrática y señorial, perduró en la propia ciudad, al menos entre sus élites gobernantes, a lo largo de los siglos modernos<sup>100</sup>. La Corona menospreció la salud de las mujeres infectadas de bubas

97. Como registra Sebastián de Covarrubias (*Tesoro de la Lengua Castellana*), doncella es “la muger moza y por casar (...) y en significación rigurosa la que no ha conocido varón”.

98. Citado por César E. Dubler, *Glosario Médico Castellano del siglo XVI* (Barcelona, Tipografía Emporium, 1954, 645). Andrés de León, como tantos otros antes que él, alegó que la enfermedad no se comunicaba exclusivamente a través del “acto venéreo”; lo hacía igualmente de “dormir en vna ropa, beuer en vn vaso, tocamiento de la carne vn con otra, y más sudando, comer beuer sobras de enfermos tocadas”; por ello la padecían “criaturas, doncellas muy honradas y recogidas, religiosos y religiosas de muy santa vida, costumbres, ni sospecha”, De León, *Practico de morbo gallico*, fols. 6v. y 11v.

99. Mientras permaneció activo estuvo destinado principalmente al cuidado de soldados impedidos, bajo el patronazgo y la supervisión del conde de Tendilla, capitán general del Reino y alcaide de la Alhambra, y pensionaba a sirvientes de la Corona, Concepción Féliz Lubelza, *El Hospital Real de Granada* (Granada, Universidad de Granada, 2012, pp. 66-67).

100. Sobre esos valores, véase José María Ruiz Povedano, “Las élites de poder en las ciudades del Reino de Granada”, en *Las ciudades andaluzas (Siglos XIII-XVI)*. *Actas del VI Coloquio Interna-*

en los hospitales situados bajo su patronato<sup>101</sup>. En ellos rigió la misoginia. Este rechazo se vio reforzado por la exigua preocupación mostrada ante la suerte de los grupos sociales más empobrecidos. El hospital Real de Granada ofreció una oferta asistencial insuficiente frente a la elevadísima concurrencia de las personas necesitadas<sup>102</sup>. La indolencia del rey —cabeza de la república— ante la miseria de los miembros más vulnerables del cuerpo social fue motivo de crítica pública. Como se apuntó metafóricamente en un conocido Memorial anónimo dirigido a Felipe IV en 1639:

Católica, sacra y real majestad que Dios en la tierra os hizo deidad: (...) Alargad los ojos, que el Andalucía sin zapatos anda, si un tiempo lucía. (...) Familias sin pan y viudas sin tocas esperan hambrientas y mudas sus bocas. Y con lo que cuesta la tela de caza, pudiera enviar socorro a una plaza. (...) Si el Rey es cabeza del reino, mal pudo lucir la cabeza de un cuerpo desnudo<sup>103</sup>.

La enorme extensión de la pobreza hacía visible la desnudez de los miembros inferiores del cuerpo social, en particular de los femeninos, los más desprotegidos y pauperizados. Precisamente esa desnudez es una de las claves de la taxonomía sexogénérica de las mujeres asistidas en los hospitales Reales granadinos<sup>104</sup>, en modo alguno equiparable a su homóloga masculina, como muestra la variopinta diversidad de sus agrupaciones (vid. supra). A las mujeres asistidas tampoco se les atribuyeron identidades corporativas, más allá de las relativas a sus estados de familia respectivos (casada y no casada y viuda; con parentesco o sin parentesco conocidos). Esta es la otra clave taxonómica femenina. La subordinación de las mujeres en los hospitales reprodujo el papel instrumental de sus cuerpos en la vida social y la prevalencia de los valores misóginos.

---

*cional de Historia Medieval de Andalucía*. Coords. José E. López de Coca Castañer y Ángel Galán Sánchez (Málaga, Universidad de Málaga, 1991, 357-415).

101. Hubo, de hecho, otro modelo asistencial en los Reinos Hispanos: las enfermerías del *mal de siment* del Hospital General de Valencia acogieron a un número muy similar de pacientes de ambos sexos a lo largo del siglo XVI, María Luz López Terrada, *El Hospital General de Valencia en el siglo XVI (1513-1600)* (Valencia, Universidad de Valencia, Tesis doctoral inédita, 1987, 595, tabla 5.18).

102. Cf. José Valenzuela Candelario, “Economía moral de la asistencia médica. La reducción hospitalaria en la Granada del siglo XVI”, *Chronica Nova* 33 (2007, 333-368 (p. 348).

103. Citado por Emilia Martínez Ruiz, “El significado económico y social del vestido en ajueres de Huéscar del siglo XVI”, en *Moda y sociedad: estudios sobre educación, lenguaje e historia del vestido*. Eds. Emilio J. García Wiedemann y M<sup>a</sup> Isabel Montoya Ramírez (Granada, Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada, 1998, 409-416 (p. 410).

104. Cf., Valenzuela Candelario, *Los cuerpos devastados*.

## CONCLUSIÓN Y CODA

El conjunto de representaciones corporativas descritas conforman el marco de referencia general —el punto de fuga— de las prácticas sociales y discursivas que regularon la vida social castellana y en particular las relaciones entre los hombres y las mujeres en la Edad Moderna. La organización de la asistencia en los hospitales Reales de Granada reprodujo el orden jerárquico establecido en esas representaciones. La relegación de las enfermas, y con rigor particular siendo solteras, constituyó el principal signo de identidad corporativa de los mismos. Esa menor presencia fue una instancia más del orden patriarcal y de la concomitante explotación sexual a que habrían sido sometidas (tal vez ellas mismas habrían querido eludir la entrada para evitar mayores afrentas). Aun cuando los saberes médicos hubieran identificado a las prostitutas como focos principales del mal de las bubas en el cuerpo social, su eventual entrada en los hospitales Reales resulta inadvertida en sus libros de registros. Es decir, en caso de haber sido recibidas —siendo *clandestinas*— carecieron allí de una identidad propiamente corporativa. Si no lo fueron su segregación habría sido absoluta. La jerarquización sexo-genérica explica en todo caso el patrón masculino dominante en el acceso a los hospitales de bubas.

Don Miguel de Cervantes, que como es sobradamente conocido abordó la cuestión de las bubas en su *Novela del casamiento engañoso*, aparecida en 1613, afrontó este tipo de vivencias en consonancia con los valores caballerescos contemporáneos. La historia es archisabida: el alférez Campuzano, aún convaleciente de bubas tras salir del hospital de la Resurrección de Valladolid —eso aparentaba “por servirle su espada de báculo” y por la flaqueza de sus piernas y amarillez de su rostro”—, le relata a su amigo, el licenciado Peralta, la peripecia que le llevó a contraer la enfermedad (el engaño y la burla de doña Estefanía de Caicedo), su decisión de acudir al hospital, y el feliz resultado de su estancia en él: “Dicen que me quedaré sano si me guardo; espada tengo, lo demás, Dios lo remedie”<sup>105</sup>. La referencia a la espada viene a significar, según ha señalado María Luisa García Verdugo, que “mientras no se pierda el miembro viril se hará uso de él”<sup>106</sup>. El alférez Campuzano logró reparar su *trabuco* herido en el hospital. De doña Estefanía, la *mala hembra embaucadora*, Cervantes no dio ninguna noticia sobre su eventual curación<sup>107</sup>. A juicio del autor del Quijote, el

105. Miguel de Cervantes. “*Novela del casamiento engañoso*”, en: *Novelas Ejemplares*. Edición, prólogo y notas de Jorge García López (Barcelona, Crítica, 2001, 534).

106. María Luisa García-Verdugo, *La Lozana Andaluza y la literatura del siglo XVI: La sífilis como enfermedad y metáfora* (Madrid, Editorial Pliegos, 1994, 119-120).

107. La expresión *mala hembra* es de la *huéspeda* de la casa en que se alojaban el alférez y doña Estefanía justo antes de la huida de esta con su falso primo. Habría reaparecido transfigurada en la bruja La Camacha en el *Coloquio de los perros*, la novela que dio continuidad temática a *El*

mal de las bubas era un símbolo general de la Carne y de su imponente poder en la sociedad española; era un emblema del declive social que conduciría al final de los tiempos<sup>108</sup>.

### FUENTES DE ARCHIVO

Archivo General de Simancas (AGS), Patronato Eclesiástico (P.E.), leg. 39, *Los Hospitales de Granada*.

AGS, PE, leg. 321, quad. 2, *Ynformaçión secreta de la visita que el Licenciado doctor don Pedro Cifontes de Loarte por cédula de su magestad haze del ospital real de esta ciudad y sus oficiales y ministros*

AGS, PE, leg. 321, quad. 5º, *Sobre el reçibir los enfermos para la cura de la primavera deste año y sobre la prouisión de las cosas neçesarias para ello*.

AGS, PE, leg. 321, quad. 30, *Autos sobre las quantas de las curas de esclavos de aquellas que no hestán fecho cargo a don Sancho de Vargas, mayordomo que fue de el ospital rreal*.

AGS, PE, leg. 321, quad. 35, *Relación delo que resulta de la visita que sea hecho en el Hospital Real de la çiudad de Granada por orden y comisión de su Magestad. En 13 de julio de 1620*.

Archivo Municipal de Granada (AMG), C.01904.0004. Ordenanzas de la Casa de la Mancebía.

Archivo de la Diputación Provincial de Granada (ADGr), Libros de entrada de enfemos de los hospitales reales granadinos, libros 7310 (1525-1534), 7299 (1556-1561), 7300 (1601-1614), 7301 (1618-1623), 7302 (1623-1630).

ADGr., Libro 1º de Juntas del Hospital Real, lib. 6954.

### BIBLIOGRAFÍA

Accati, Luisa. “La diversidad original y la diversidad histórica: sexo y género entre poder y autoridad”, en *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, ed. Silvia Tubert, 215-252. Madrid, Ediciones Cátedra, 2003.

Arrizabalaga, Jon. “Causalidad, especificidad y prevención del mal francés en la medicina universitaria del tránsito entre los siglos XV y XVI”, en *De la Responsabilidad Individual a la Culpabilización de la Víctima. El papel del*

---

*casamiento engañoso*. Doña Estefanía es en esta obra “una versión escuálida de la *femme fatale* que había surgido de la leyenda de Circe en las mentes de los mitógrafos renacentistas, cf. Paul Lewis-Smith, “The Circean Apocalypse: An Investigation of the Christian Mind in *El coloquio de los perros*”, *Bulletin of Spanish Studies* 87 n° 1 (2010, 1-30, p. 10) (Published online: 08 Apr 2010). 108. *Ibid.*, pp. 2 y 16.

- paciente en la prevención de la enfermedad*, coords. Luis Montiel e Isabel Porras, 141-157. Madrid, Ediciones Doce Calles, 1997.
- Arrizabalaga, Jon, Henderson John y French, Roger. *The Great Pox. The French Disease in Renaissance Europe*. New Haven, Yale University Press, 1997.
- Barona, Josep Lluís. “The Body Republic: Social Order and Human Body in Renaissance Medical Thought”. *Hist. Phil. Life Sci.* 15 (1993): 165-189.
- Berco, Cristian. *From Body to Community. Venereal Disease and Society in Baroque Spain*. Toronto, University of Toronto Press, 2016.
- Berco, Cristian. “Syphilis, Sex, and Marriage in Early Modern Spain”. *Journal of Early Modern History*, 15 (2011): 223-253.
- Berco, Cristian. “Textiles as social texts: syphilis, material culture and gender in Golden Age Spain”, *Journal of Social History*, 44 (2011): 785-810.
- Bolufer, Mónica y Morant, Isabel, “Identidades vividas, Identidades atribuidas”, en *Entre dos orillas. Las mujeres en la Historia de España y América Latina*, ed. Pilar Pérez-Fuentes Hernández, 317-351. Barcelona, Icaria editorial, 2012.
- Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*, ed. Pablo Jauralde Pou y Juan Alfredo Bellón Cazabán. Madrid, Akal, 1974.
- Carmona, Juan Ignacio. *Enfermedad y sociedad en los primeros tiempos modernos*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005.
- Carmona, Juan Ignacio, *La lucha por la vida. Género, niñez, trabajo y necesidad (largo siglo XVII, Corona de Castilla)*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2018.
- Calvi, Giulia, “L’oro, il fuoco, le forche: la peste napoletana del 1656”. *Archivio Storico Italiano* 139 n.º. 3, (1981): 405-458.
- Cervantes. Miguel de “Novela del casamiento engañoso”, en: *Novelas Ejemplares*. Edición, prólogo y notas de Jorge García López. Barcelona, Crítica, 2001.
- Covarrubias, Sebastián de. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* [ed. facsimil, orig. 1611]. Madrid, Ediciones Turner, 1972.
- Cruz, Anne J. “Sexual Enclosure, Textual Escape: The *Pícara* as Prostitute in the Spanish Females Picaresque Novel”, en *Seeking the Woman in Late Medieval and Renaissance Writings*, eds. Sheila Fisher y Janet E. Halley, 135-159. Knoxville, The University of Tennessee Press, 1989.
- Dangler, Jean. “Sueño del imperio y de masculinidad en la Estoria de Espanna”, en: *Mujeres y género en las letras hispánicas*, ed. Rafael M. Mérida Jiménez, 21-35. Lleida, Universidad de Lleida, 2008.
- Davis, Charles. “El Tacitismo político español y la metáfora del cuerpo”, en *Le corps comme métaphore dans l’Espagne des XVI<sup>e</sup> et du XVII<sup>e</sup> siècles. Du corps métaphorique aux métaphores corporelles*, comp. Augustin Redondo, 31-39 Paris, Publications de la Sorbonne, 1992.
- Díaz de Isla, Ruy. *Tractado contra el mal serpentino que vulgarmente en España es llamado bubas, que fue ordenado en el Ospital de Todos los Santos de Lisboa*. Sevilla, Dominico de Robertis, 1539.

- Dominijanni, Ida [Reseña de Adriana Cavarero, *Corpo in figure*, 1995]. *The European Journal of Women's Studies* 3 (1996): 327-328.
- Dorlin, Elsa. *Sexe, genre et sexualités. Introduction à la théorie féministe*. Paris, Presses Universitaires de France, 2018.
- Douglas, Mary. *Símbolos naturales. Exploraciones en cosmología*. Madrid, Alianza Editorial, 1978.
- Dubler, César E. *Glosario Médico Castellano del siglo XVI*. Barcelona, Tipografía Emporium, 1954,
- Farr, James R. "The Pure and Disciplined Body: Hierarchy, Morality and Symbolism in France During the Catholic Reformation". *Journal of Interdisciplinary History* 21, n° 3 (1991): 391-414.
- Félez Lubelza, Concepción *El Hospital Real de Granada*. Granada, Universidad de Granada, 2012 (orig. 1979).
- Foa, Anna. "The New and the Old: The Spread of Syphilis (1494-1530)", en *Sex and Gender in Historical Perspective*, eds. Edward Muir y Guido Ruggiero, 26-45. Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1990.
- García Monlleó, Francisco Javier. *La asistencia hospitalaria en Granada: El Hospital de San Juan de Dios (1552-1835). II. Anexos: Transcripción de los libros de registro de enfermos: (1566-1567) y (1589-1591)*. Granada, Universidad de Granada, Tesis de Doctorado, 1996.
- García-Verdugo, María Luisa. *La Lozana Andaluza y la literatura del siglo XVI: La sífilis como enfermedad y metáfora*. Madrid, Editorial Pliegos, 1994.
- Gatens, Moira. *Imaginary bodies. Ethics, power and corporeality*. Londres y Nueva York, Routledge, 1996.
- Gowing, Laura. *Common Bodies. Women, Touch and Power in Seventeenth-Century England*. New Haven y Londres, Yale University Press, 2003.
- Granjel, Luis S. *Médicos Españoles*. Salamanca, Seminario de Historia de la Medicina Española, 1967.
- Jordán Arroyo, María V. *Entre la vigilia y el sueño. Soñar en el Siglo de Oro*. Madrid, Iberoamericana-Verbuert, 2017.
- Gélis, Jacques. "Ouvrir ou fermer le corps: saintes et saintes de la délivrance dans l'Espagne du XVI<sup>e</sup> et du XVII<sup>e</sup> siècle", en *Le corps comme métaphore dans l'Espagne des XVI<sup>e</sup> et du XVII<sup>e</sup> siècles. Du corps métaphorique aux métaphores corporelles*, comp. Augustin Redondo, 163-179. Paris, Publications de la Sorbonne, 1992.
- León, Andrés de. *Practico de morbo gallico. En el qual se contiene el origen y conocimiento desta enfermedad y el mejor modo de curarla. Por el Doctor... Médico y Cirujano del Rey nuestro señor, y Protomédico de la Real Armada del Mar oceano*. Valladolid, Por Luis Sánchez, 1605.
- Lewis-Smith, Paul. "The Circean Apocalypse: An Investigation of the Christian Mind in *El coloquio de los perros*". *Bulletin of Spanish Studies* 87 n° 1 (2010): 1-30. (Published online: 08 Apr 2010).

- López-Cordón Cortezo, M. Victoria. “Los estudios históricos sobre las mujeres en el Edad Moderna: estado de la cuestión”, *Revista de Historiografía* 22 (2015): 147-181.
- López Terrada, María Luz. “El *mal de siment* en la Valencia del siglo XVI: imágenes del *morbo gallico* en una ciudad mediterránea europea”. *Dynamis* 11 (1991): 119-146.
- López Terrada, María Luz. *El Hospital General de Valencia en el siglo XVI (1513-1600)*. Valencia, Universidad de Valencia, Tesis doctoral inédita, 1987.
- Lobera de Ávila, Luis. *Remedio de cuerpos humanos y silva de experiencias y otras cosas utilísimas, nuevamente compuesto por el excelentísimo doctor...* s.l. s.f. s.i.
- Lobera de Ávila, Luis. *Libro de anatomía. Declaración breue de la orgánica y maravillosa composición del microcosmos o menor mundo que es el hombre ordenada por artificio maravilloso en forma de sueño o ficción*. Alcalá, 1542.
- López Beltrán, María Teresa, *La prostitución en el Reino de Granada a finales de la Edad Media*. Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2003.
- Maclean, Ian, *The renaissance notion of woman: a study in the fortunes of scholasticism and medical science in european intellectual life*. Cambridge, Cambridge University Press, 1980.
- McGough, Laura J. *Gender, Sexuality, and Syphilis in Early Modern Venice. The Disease that Come to Stay*. Londres, Palgrave Macmillan, 2011.
- Martín Casares, Aurelia. “Esclavitud y género en la Granada del siglo XVI”, *Arenal* 7 n° 1 (2000): 41-61.
- Martínez Ruiz, Emilia. “El significado económico y social del vestido en ajueres de Huéscar del siglo XVI”, en *Moda y sociedad: estudios sobre educación, lenguaje e historia del vestido*, eds. Emilio J. García Wiedemann y M<sup>a</sup> Isabel Montoya Ramírez, 409-416. Granada, Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada, 1998,
- Montaña de Monserrate, Bernardino. *Libro de la Anothomia del hombre, nuevamente compuesto por el doctor... médico de su Magestad, Muy útil y necesario a los médicos y cirujanos que quieren se perfectos en su arte (...) juntamente con una declaración de un sueño que soñó el Ilustrísimo Señor don Luis Hurtado de Mendoza, Marqués de Mondéjar*. Valladolid, en casa de Sebastián Martínez, 1551.
- Morant Deusa, Isabel y Bolufer Peruga, Mónica. *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*. Madrid, Editorial Síntesis, 1998.
- Moreno Trujillo, María Amparo. *La memoria de la ciudad: el primer libro de Actas del Cabildo de Granada (1497-1502)*. Granada, Universidad de Granada, 2005.
- Neuman, Andrés. *Anatomía sensible*. Madrid, Editorial Páginas de Espuma, 2019.

- Orobítg, Gemma. “Sexo, género y antropología”, en *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, ed. Silvia Tubert, 253-280. Madrid, Ediciones Cátedra, 2003.
- Pérez, Joseph. “La femme et l’amour dans l’Espagne du XVI<sup>e</sup> siècle”, en *Amours légitimes, amours illégitimes en Espagne (XVI<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècles)*, dir. Augustin Redondo, 19-29, Paris, Publications de la Sorbonne, 1985.
- Pérez García, Pablo. “La criminalización de la sexualidad en la España Moderna” en *Furor et rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, eds. José I. Fortea, Juan E. Gelabert y Tomás A. Mantecón, 351-402. Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2002.
- Pérez de Herrera, Cristóbal. *Amparo de pobres*. [Edición, introducción y notas de Michel Cavillac]. Madrid, Espasa Calpe, 1975 (orig. 1598).
- Pouchelle, Marie-Christine. *The Body and Surgery in the Middle Ages*. Cambridge, Polity Press, 1990.
- Pomata, Gianna. “Was there a *Querelle des Femmes* in early modern medicine?”. *Arenal* 20 n° 2 (2013): 313-341.
- Redondo, Augustin. “Introduction”, en *Amours légitimes, amours illégitimes en Espagne (XVI<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècles)*, dir. Augustin Redondo, 7-13. Paris, Publications de la Sorbonne, 1985.
- Redondo, Augustin. “Mutilations et marques corporelles d’infamie dans la Castille du XVI<sup>e</sup> siècle”, en *Le corps dans la société espagnole des XVI<sup>e</sup> et XVII<sup>e</sup> siècles*, comp. Augustin Redondo, 185-199. Paris, Publications de la Sorbonne, 1990.
- Redondo, Augustin (comp.) *Le corps comme métaphore dans l’Espagne des XVI<sup>e</sup> et du XVII<sup>e</sup> siècles. Du corps métaphorique aux métaphores corporelles*. Paris, Publications de la Sorbonne, 1992.
- Redondo, Augustin “La métaphore du corps de la république à travers le traité du médecin Jerónimo Merola”, en *Le corps comme métaphore dans l’Espagne des XVI<sup>e</sup> et du XVII<sup>e</sup> siècles. Du corps métaphorique aux métaphores corporelles*, comp. Augustin Redondo, 41-53, Paris, Publications de la Sorbonne, 1992.
- Rivadeneira, Pedro de. *Tratado de la religión y virtudes que deve tener el Príncipe Christiano para gouernar y conseruar sus Estados. Contra lo que Nicolas Machiauelo y los políticos de este tiempo enseñan*. Madrid, en la emprenta [sic] de P. Madrigal, 1595.
- Ruiz Povedano, José María. “Las élites de poder en las ciudades del Reino de Granada”, en *Las ciudades andaluzas (Siglos XIII-XVI). Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, coords. José E. López de Coca Castañer y Ángel Galán Sánchez, 357-415. Málaga, Universidad de Málaga, 1991.
- Sánchez-Montes González, Francisco. “Granada en el siglo XVII, imagen y realidad de una ciudad”, en *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz*, coords. Juan Luis Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe. Granada, Universidad de Granada, 2008, 723-736.



- Schleiner, Winfried. "Infection and cure through women: Renaissance constructions of syphilis". *The Journal of Medieval and Renaissance Studies* 24 n. 3 (1994): 499-517.
- Scully, Robert. "«In the Confident Hope of a Miracle»: The Spanish Armada and Religious Mentalities in the Late Sixteenth Century". *The Catholic Historical Review*. 89 n° 4 (2003): 643-670.
- Siena, Kevin *Veneral Disease, Hospitals and the Urban Poor. London's "Foul Wards", 1600-1800*. Rochester, University of Rochester Press, 2004.
- Tubert, Silvia. La crisis del concepto de género, en *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, ed. Silvia Tubert, 7-37. Madrid, Ediciones Cátedra, 2003.
- Trumbach, Randolph. "Sex, Gender, and Sexual Identity in Modern Culture: Male Sodomy and Female Prostitution in Enlightenment London", en *Forbidden History. The State, Society, and the Regulation of Sexuality in Modern Europe*, ed. John C. Fout, 89-106. Chicago, University of Chicago Press, 1992.
- Valenzuela Candelario, José. "El insigne y suntuoso Hospital Real de Granada (I). Las fundaciones reales". *Dynamis* 23 (2003): 193-219.
- Valenzuela Candelario, José. "El insigne y suntuoso Hospital Real de Granada (II). Oficiales y sirvientes en un hospital general (1526-1535)". *Dynamis* 24 (2004): 213-241.
- Valenzuela Candelario, José. "Economía moral de la asistencia médica. La reducción hospitalaria en la Granada del siglo XVI". *Chronica Nova* 33 (2007): 333-368.
- Valenzuela Candelario, José. "Las Constituciones del Hospital Real de Granada de 1593 y 1632: la experiencia cotidiana ante el canon contrarreformista", en *El Hospital Real de Granada y sus Constituciones de gobierno (1593-1857). Asistencia a los pobres y regulación social*, José Valenzuela Candelario, Rosa M. Moreno Rodríguez y Fernando Girón Irueste, 17-102. Granada, Universidad de Granada, 2008.
- Valenzuela Candelario, José. "Los cuerpos devastados. Las pacientes de bubas en los Hospitales Reales de Granada (Siglos XVI y XVII)". *Stud. his., H.<sup>a</sup> mod.* 44 n. 1 (2022): 275-309.
- Vicente Pedraz, Miguel. "Cuerpo y sociedad en el Libro de la anathomía del hombre, de Bernardino Montaña de Monserrate: el sueño político de un anatomista". *História, Ciências, Saúde - Manguinhos* 20, (2013), 1121-1135.
- Vicente Pedraz, Miguel. "El cuerpo de la república. La metáfora organicista en tres discursos médicos del siglo de oro español". *Brocar* 40, (2016): 43-62.
- Vigil, Mariló. *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid, Siglo XXI de España editores, 1986.